

SÁBADO 17 DE ENERO DE 2015

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

FORMATOS PARA LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

Por Noticias

En sesión extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), fueron presentados los formatos de solicitud de registro para aspirantes a candidaturas independientes para los cargos de gobernador, miembros de los ayuntamientos y diputados por el principio de mayoría relativa. El periodo de presentación de solicitud para obtener el registro será del 25 al 27 de enero del presente año, establecido en la convocatoria aprobada por el Consejo General el pasado 28 de noviembre. Dicha solicitud acompañada de la documentación que señale la norma electoral, deberá ser presentada ante el órgano competente del IEEQ ubicado en la demarcación por la que se quiera competir. Uno de los requisitos que establece la convocatoria para obtener el registro, es que los aspirantes a candidatos independientes deberán obtener como mínimo, el respaldo ciudadano equivalente al 2.5% del listado nominal de electores del distrito, municipio o del estado, con corte al 31 de diciembre de 2014, según corresponda. En este sentido, es de señalar que a más tardar el 26 de marzo de 2015, el Consejo correspondiente emitirá las resoluciones sobre el cumplimiento o incumplimiento en su caso, del requisito de al menos el 2.5 por ciento de ciudadanos registrados en la lista nominal de electores; así como la declaratoria del derecho a registrarse o no como candidato independiente. La presidenta de la Comisión Gema Nayeli Morales Martínez señaló que, de conformidad con la norma comicial, los ciudadanos tienen derecho a ser registrados como candidatos independientes dentro de un proceso electoral local para ocupar cargos de elección popular. (N 3)

ABRIRÁN EL 25 INSCRIPCIONES PARA CANDIDATOS INDEPENDIENTES

Por Jorge Vargas Sánchez

Del 25 al 27 del presente podrán inscribirse en el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) los aspirantes a candidaturas independientes para los cargos de gobernador, Ayuntamientos y diputados de mayoría relativa. Los formatos correspondientes fueron presentados en Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral del Instituto, y tienen que ver con la convocatoria aprobada por el colegiado el 28 de noviembre de 2014. Las solicitudes de inscripción deben hacerse en los consejos por los cuales se pretenda competir; es decir, si se trata de gobernador, debe ser en la sede del IEEQ; si es para algún Ayuntamiento, será en el respectivo Consejo Municipal y, si se trata de diputado, en las oficinas del Consejo Distrital correspondiente. Esta es la primera vez que habrá candidatos independientes para las posiciones federales y locales, según una reforma electoral en acatamiento de otra de tipo constitucional. Uno de los requisitos de los aspirantes a candidatos independientes es que tengan el 2.5 por ciento de apoyo de los electores que haya en el Distrito o municipio de que se trate y aun del estado. Para efectos de lo anterior, las autoridades electorales validarán el registro, siempre y cuando ese porcentaje se base en el Listado Nominal del lugar correspondiente que había hasta el día último de 2014. Cumplido el requisito anterior, el 26 de marzo de este año el Consejo correspondiente emitirá la resolución acerca de si el registrado cumplió o no dicho requisito; en caso afirmativo se declarará el derecho del ciudadano a registrarse como candidato independiente. Por cierto, que la presidenta de la Comisión de Organización Electoral, consejera Gema Nayeli Morales Martínez, dijo que los ciudadanos tienen derecho a ser registrados como candidatos independientes dentro de un proceso electoral local para ocupar los cargos de elección popular. Además de ella, estuvieron presentes en la Sesión Extraordinaria la secretaria de la Comisión, Jazmín Escoto Cabrera; el director ejecutivo de

SÁBADO 17 DE ENERO DE 2015

Organización Electoral, José Eugenio Plascencia Zarazúa; y las representaciones de los partidos Nueva Alianza, Encuentro Social y el Partido del Trabajo. (PA, 9)

http://www.plazadearmas.com.mx/noticias/local/2015/01/17/abriran_inscripciones_para_candidatos_independientes_28621_1013.html

PRESENTAN FORMATO DE REGISTRO PARA ASPIRANTES

Por Redacción

En sesión extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), fueron presentados los formatos de solicitud de registro para aspirantes a candidaturas independientes para los cargos de gobernador, miembros de los ayuntamientos y diputados por el principio de mayoría relativa.

El periodo de presentación de solicitud para obtener el registro será del 25 al 27 de enero del presente año, establecido en la convocatoria aprobada por el Consejo General el pasado 28 de noviembre. Dicha solicitud acompañada de la documentación que señale la norma electoral, deberá ser presentada ante el órgano competente del IEEQ ubicado en la demarcación por la que se quiera competir. Uno de los requisitos que establece la convocatoria para obtener el registro, es que los aspirantes a candidatos independientes deberán obtener como mínimo, el respaldo ciudadano equivalente al 2.5% del listado nominal de electores del distrito, municipio o del estado, con corte al 31 de diciembre de 2014, según corresponda. En este sentido, es de señalar que a más tardar el 26 de marzo de 2015, el Consejo correspondiente emitirá las resoluciones sobre el cumplimiento o incumplimiento en su caso, del requisito de al menos el 2.5 por ciento de ciudadanos registrados en la lista nominal de electores; así como la declaratoria del derecho a registrarse o no como candidato independiente.

La presidenta de la Comisión Gema Nayeli Morales Martínez señaló que, de conformidad con la norma comicial, los ciudadanos tienen derecho a ser registrados como candidatos independientes dentro de un proceso electoral local para ocupar cargos de elección popular. A la sesión acudieron la Secretaria Jazmín Escoto Cabrera; el Consejero Presidente del Consejo General Gerardo Romero Altamirano; el Director Ejecutivo de Organización Electoral, José Eugenio Plascencia Zarazúa; así como la representación de los partidos políticos Nueva Alianza, Partido Encuentro Social y Partido del Trabajo. (AM, 6)

PRESENTAN EN EL IEEQ FORMATOS DE REGISTRO PARA CANDIDATOS INDEPENDIENTES

Por Redacción

QUERÉTARO, Qro., 16 de enero de 2015.- En sesión extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), fueron presentados los formatos de solicitud de registro para aspirantes a candidaturas independientes para los cargos de gobernador, miembros de los ayuntamientos y diputados por el principio de mayoría relativa. El periodo de presentación de solicitud para obtener el registro será del 25 al 27 de enero del presente año, establecido en la convocatoria aprobada por el Consejo General el pasado 28 de noviembre. Dicha solicitud acompañada de la documentación que señale la norma electoral, deberá ser presentada ante el órgano competente del IEEQ ubicado en la demarcación por la que se quiera competir. Uno de los requisitos que establece la convocatoria para obtener el registro, es que los aspirantes a candidatos independientes deberán obtener como mínimo, el respaldo ciudadano equivalente al 2.5% del listado nominal de electores del distrito, municipio o del estado, con corte al 31 de diciembre de 2014, según corresponda. En este sentido, es de señalar que a más tardar el 26 de marzo de 2015, el Consejo correspondiente emitirá las resoluciones sobre el cumplimiento o incumplimiento en su caso, del requisito de al menos el 2.5 por ciento de ciudadanos registrados en la lista nominal de electores; así como la declaratoria del derecho a registrarse o no como candidato independiente. La presidenta de la Comisión Gema Nayeli Morales Martínez señaló que, de

SÁBADO 17 DE ENERO DE 2015

conformidad con la norma comicial, los ciudadanos tienen derecho a ser registrados como candidatos independientes dentro de un proceso electoral local para ocupar cargos de elección popular.

<http://queretaro.quadratin.com.mx/Presentan-en-el-IEEQ-formatos-de-registro-para-candidatos-independientes/>

PRESENTA IEEQ FORMATOS DE SOLICITUD DE REGISTRO PARA CANDIDATOS INDEPENDIENTES

Por Redacción

Querétaro, Qro., 16 de enero de 2015.- En sesión extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), fueron presentados los formatos de solicitud de registro para aspirantes a candidaturas independientes para los cargos de gobernador, miembros de los ayuntamientos y diputados por el principio de mayoría relativa. El periodo de presentación de solicitud para obtener el registro será del 25 al 27 de enero del presente año, establecido en la convocatoria aprobada por el Consejo General el pasado 28 de noviembre. Dicha solicitud acompañada de la documentación que señale la norma electoral, deberá ser presentada ante el órgano competente del IEEQ ubicado en la demarcación por la que se quiera competir. Uno de los requisitos que establece la convocatoria para obtener el registro, es que los aspirantes a candidatos independientes deberán obtener como mínimo, el respaldo ciudadano equivalente al 2.5% del listado nominal de electores del distrito, municipio o del estado, con corte al 31 de diciembre de 2014, según corresponda. En este sentido, es de señalar que a más tardar el 26 de marzo de 2015, el Consejo correspondiente emitirá las resoluciones sobre el cumplimiento o incumplimiento en su caso, del requisito de al menos el 2.5 por ciento de ciudadanos registrados en la lista nominal de electores; así como la declaratoria del derecho a registrarse o no como candidato independiente. La presidenta de la Comisión Gema Nayeli Morales Martínez señaló que, de conformidad con la norma comicial, los ciudadanos tienen derecho a ser registrados como candidatos independientes dentro de un proceso electoral local para ocupar cargos de elección popular. A la sesión acudieron la Secretaria Jazmín Escoto Cabrera; el Consejero Presidente del Consejo General Gerardo Romero Altamirano; el Director Ejecutivo de Organización Electoral, José Eugenio Plascencia Zarazúa; así como la representación de los partidos políticos Nueva Alianza, Partido Encuentro Social y Partido del Trabajo.

<http://adninformativo.mx/presenta-ieeq-formatos-de-solicitud-de-registro-para-candidatos-independientes/>

PREP 2015

ELIGEN A PRESIDENTE DEL PREP

Por Redacción

En la primera sesión del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), realizada el pasado martes 13 de enero, y con la presencia de la consejera electoral Gabriela Benites Doncel y de los representantes de los partidos políticos: PRI, PRD, Nueva Alianza, Morena y Partido del Trabajo, fue electo presidente del propio comité, Rubén Antonio García Mendoza. El nuevo presidente es profesor de la carrera de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Universidad Tecnológica de Corregidora. La Secretaría Técnica será ocupada por el Raúl Islas Matadamas, coordinador de informática de la IEEQ. Rubén Antonio García Mendoza como presidente del Comité Técnico Asesor, junto con el secretario técnico tendrán a su cargo la interlocución con los partidos políticos para informarles los avances y decisiones que se tomen con relación al sistema informático que permitirá dar a conocer los resultados electorales preliminares, el mismo día de las elecciones. Al respecto, el catedrático de la UTC comentó el alto compromiso y

SÁBADO 17 DE ENERO DE 2015

responsabilidad que representa esta encomienda, no sólo por el significado que para la Universidad Tecnológica de Corregidora tiene esta representación, sino por la función y el papel que el Comité Técnico Asesor jugará para dar certeza y confiabilidad a los resultados de las selecciones de este año. Asimismo, destacó que las funciones principales del comité que presidirá serán: colaborar en la elaboración de análisis, estudios y propuestas referentes al PREP; asesorar en materia de Tecnologías de Información y Comunicación y aspectos logístico-operativos; seguimiento a la implementación del PREP; así como la coordinación y supervisión en captura y capacitación de personal. También se incluyen como responsabilidades asesorar y dar seguimiento al proceso completo de captura, transmisión y recepción; así como la protección de datos y seguridad informática. El Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) estará sesionando periódicamente de forma ordinaria e inclusive, de ser necesario, en sesiones extraordinarias durante todo el proceso electoral 2015. (EUQ, 4)

<http://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/17-01-2015/eligen-presidente-del-prep>

TEEQ

“NO INTERPUESTO” EL RECURSO DEL PES, SEÑALA GN

Por Verónica Ruiz

El recurso de apelación que presentó el PES con el fin de que se sancionara al Senador Francisco Domínguez Servián por supuesto proselitismo, fue declarado como no interpuesto por el TEEQ. La magistrada Gabriela Nieto Castillo recordó que el asunto se deriva de una denuncia que interpuso el PES ante la Unidad Técnica de los Contencioso Electoral del IEEQ, por supuestos actos de campaña y precampaña. En otro asunto, se declaró improcedente el recurso de apelación TEEQ-RAP-12/2014, presentado por el representante del PRI ante el Consejo General del IEEQ, en contra de diversas determinaciones del titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral. Finalmente se desechó el recurso de apelación TEEQ-RAP-1/2015, interpuesto por el representante del PAN Martín Arango García, en contra del acuerdo del Titular de la Unidad Técnica del IEEQ. (N 5)

ORDENA TEEQ INVESTIGAR DOMICILIO DE DENUNCIADO

Por Verónica Ruiz

El TEEQ resolvió ordenar a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del IEEQ, solicitar a la Secretaría de Gobierno, investigar el domicilio de Serafín Sánchez Ramírez, para que éste sea emplazado por la denuncia que presentó en su contra el diputado federal Marcos Aguilar Vega. En sesión pública, los magistrados resolvieron el recurso de impugnación que presentó el diputado federal del PAN en el expediente con clave TEEQ-RAP-11/2014, luego de que el organismo electoral local señalara que no podía iniciar la denuncia contra el inculpado, por desconocer su domicilio. (N 5)

TEEQ ORDENA A IEEQ EMPLAZAR A SERAFÍN SÁNCHEZ

Por Patricia López

QUERÉTARO, 16 de enero de 2015.- El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) aprobó ordenar a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) que requiera a recursos humanos de la secretaría de gobierno estatal, que se investigue el domicilio del ex coordinador de Comunicación Social de la Secretaría de Gobierno del estado, Serafín Sánchez Ramírez para que se le emplace por la denuncia que existe en su contra. En sesión pública, los magistrados del TEEQ señalaron que esto forma parte del recurso de apelación que presentó el diputado federal Marcos Aguilar Vega en el expediente con clave TEEQ-

SÁBADO 17 DE ENERO DE 2015

RAP-11/2014, luego de que Serafín Sánchez circulara en su cuenta de twitter una imagen donde supuestamente se involucraba al legislador federal con una red de corrupción. Por unanimidad de tres votos, quedó sobreesido el recurso de impugnación para la fecha de audiencia de pruebas y alegatos y notificación de acto impugnado, luego de que no se obtuvo el domicilio particular de Serafín Sánchez para notificarlo en este caso. La magistrada María Pérez Zepeda señaló que al solicitar este domicilio ante la dependencia correspondiente, se les respondió que Sánchez Ramírez tenía un permiso de seis meses y no era posible proporcionar su domicilio por ser un dato personal, lo que impedía notificarlo de la denuncia. Tras considerar que sí existen elementos legales para hacerlo, la magistrada propuso ordenar a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del IEEQ para que requiera a recursos humanos de la Secretaría de gobierno “datos sobre el domicilio del coordinador de comunicación de la Secretaría de Gobierno, Serafín Sánchez Ramírez”. “De ser posible la localización, deberá ordenar la notificación correspondiente. En caso de no ser posible su localización, que se gire oficio a todas las dependencias que en coadyuvancia con el denunciante sea razonable requerir datos del domicilio”, explicó. La magistrada pidió no retrasar la justicia en contra de las personas que desahogan este asunto en el IEEQ, por lo que exigió cumplir en 24 horas con girar los oficios correspondientes.

<http://queretaro.quadratin.com.mx/TEEQ-ordena-IEEQ-emplazar-Serafin-Sanchez/>

PIDE TEEQ A IEEQ RESOLVER DENUNCIA

Por Norma Ayala

El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) instruyó al Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) volver a resolver la denuncia que en su momento interpuso Marcos Aguilar, diputado federal por el PAN, en contra del coordinador de comunicación social de la Secretaría de gobierno, Serafín Sánchez. De acuerdo con la magistrada Cecilia Pérez, esta denuncia fue interpuesta por el legislador en el 17 de octubre de 2014 en contra de Serafín Sánchez Ramírez, quien era coordinador de Comunicación Social de la Secretaría de Gobierno, así como de Jorge López Portillo, titular de la dependencia, esto por actos en perjuicio de su persona, así como en contra del PRI. Sin embargo, la Unidad Técnica de lo Contencioso de lo Electoral del IEEQ solicitó al diputado que se señalara el domicilio de los denunciados, a fin de notificarles sobre dicha denuncia en su contra. “Al momento de realizar el emplazamiento no fue posible notificar a Serafín Sánchez, porque a decir de la directora jurídica del estado, se encontraba en un permiso provisional de seis meses, sin goce de sueldo, por lo cual era imposible localizarlo. Se solicitó de nuevo al diputado federal que proporcionara un nuevo domicilio, quien responde que desconoce el domicilio, pero solicita que se requiera a la Secretaría de Gobierno que proporcione el domicilio del denunciado”, explicó. No empero, ante la negativa del diputado de no proporcionar un nuevo domicilio del denunciado, el IEEQ responde que solo se hará un seguimiento de la denuncia en contra del secretario de gobierno, Jorge López Portillo y del PRI. “Se argumentan de que la Unidad Técnica no puede pedir el domicilio del coordinador de comunicación social de la Secretaría de Gobierno, porque es un dato personal; no es viable que el titular de la unidad Técnica desestime de manera ligera el que no pida el domicilio al área de recursos humanos”, aseveró la magistrada. En ese sentido, los magistrados, coincidieron que de acuerdo con la Ley electoral del estado, el IEEQ si tiene la posibilidad de solicitar el domicilio a recursos humanos de la Secretaría de Gobierno, para efecto de que se le emplace y notifique. “En aras de proteger a la justicia del denunciante y el derecho de audiencia del denunciado, se ordena a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del IEEQ solicite a recursos humanos de la Secretaría de Gobierno del estado, para que proporcione los datos que pudieran tener solo el domicilio del coordinador de comunicación social de dicha dependencia, Serafín Sánchez Ramírez y de ser posible su localización, ordenar su emplazamiento”, aseveraron. Agregaron que en caso de no ser posible su localización, se ordena girar oficio a todas las dependencias que en coadyuvancia con el denunciante (Marcos Aguilar Vega) puedan proporcionar datos del

SÁBADO 17 DE ENERO DE 2015

domicilio. Durante la sesión, los magistrados resolvieron otros asuntos, que fueron calificados como improcedentes, el del Partido Encuentro Social en contra de una resolución del IEEQ, por presuntos actos de campaña y pre campaña de Francisco Domínguez. Así como un recurso de apelación interpuso por un panista en contra de la Comisión encargada de las elecciones para la presidencia estatal del PAN. Sin embargo, se declaró esta manifestación como ex temporánea. (EUQ, 4)

<http://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/17-01-2015/pide-teeq-ieeq-resolver-denuncia>

SOBRESEE EL TEEQ APELACIÓN

Por Jorge Vargas Sánchez

El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) resolvió en Sesión Pública sobreseer una apelación que hizo la representación del PRI ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) en contra del senador Francisco Domínguez y la alcaldesa de Huimilpan, María García Pérez, porque el asunto todavía no es resuelto de manera definitiva. Juan Ricardo Ramírez Luna, representante del PRI, acusó a los panistas de realizar actos anticipados de precampaña, y apeló la resolución del caso por parte de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto, porque admitió que acudió un representante y no los acusados a la audiencia. El TEEQ declaró “improcedente dicho recurso en atención a que en el mismo se controvertían actos intraprocedimentales que no son definitivos”, dicho de otro modo, el asunto no ha sido terminado. En la misma Sesión, el Tribunal declaró improcedente una promoción que hizo Juan Jesús Ramírez Beltrán en contra de la convocatoria para la reciente renovación del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, porque fue presentada a destiempo. Esto es parte de los cinco medios de impugnación que en Sesión Pública celebraron ayer los Magistrados del Tribunal. Horas antes de este resolutivo, la presidenta interina del PAN en el estado, Micaela Rubio Méndez, había dicho que sabía de dos impugnaciones acerca de este asunto, pero que en ninguna de ellas se refutaba su asunción temporal a la presidencia. En la misma Sesión, el TEEQ tuvo por no presentada la demanda del Partido Encuentro Social (PES) en contra del titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del IEEQ, respecto de que no sancionó presuntos actos anticipados de precampaña del senador Francisco Domínguez Servién, porque el querellante no presentó todas las copias necesarias. Además, los magistrados resolvieron sobreseer una apelación que en octubre pasado hizo el diputado federal Marcos Aguilar Vega en contra de un empleado del Gobierno del Estado, quien habría difundido en redes sociales que el legislador tenía vínculos con el crimen organizado. En este caso, la resolución es que la querella siga su curso, y que por separado la autoridad electoral estatal le solicite al área de Recursos Humanos del Poder Ejecutivo el domicilio de Serafín Sánchez, para que sea notificado de la denuncia en su contra. Finalmente, una apelación que hizo el representante del PAN ante el IEEQ, Martín Arango García, contra actos de omisión que habría cometido el titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del organismo electoral, los magistrados la desearon porque esta situación no es apelable. (PA, 9)

http://www.plazadearmas.com.mx/noticias/local/2015/01/17/sobresee_teeq_apelacion_28622_1013.html

RESUELVE TEEQ CINCO MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Por Lucero Guerrero

El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) resolvió 5 asuntos: cuatro recursos de apelación y un juicio de protección para los derechos políticos electorales. En el caso del primer recurso, se trató del **Partido Encuentro Social (PES)** y su denuncia contra Francisco Domínguez Servién por presuntos actos adelantados de campaña: *“derivado de ello la unidad técnica determina que no es procedente el establecimiento de medidas cautelares y contra ese acuerdo el partido interpone un recurso de apelación. La autoridad responsable prevé al PES*

SÁBADO 17 DE ENERO DE 2015

con el fin de que presente las copias que permita correr traslado a los terceros interesados, al no responder a esta prevención el instituto nos remite el expediente con ese señalamiento, el tribunal recibe el expediente y en la sesión de principios de enero se presenta un proyecto en el cual en virtud de que ya había sido prevenido el actor y al no haber entregado las copias de traslado pues se tiene por no interpuesta la demanda de recurso. En acuerdo plenario se define en que el recurso de apelación le corresponde al Tribunal y no al órgano administrativo, por ello se tiene por no interpuesto el recurso de apelación promovido por el PES” explicó la magistrada presidente, Gabriela Nieto Castillo. En cuanto al caso de la demanda interpuesta por el diputado federal del Partido Acción Nacional (PAN) **Marcos Aguilar Vega** en contra del Partido Revolucionario Institucional (PRI); del secretario de gobierno en el estado, Jorge López Portillo Tostado y del responsable del área de comunicación social, Serafín Sánchez; los tres magistrados **aprobaron de manera unánime** ordenar a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) que solicite al área de recursos humanos de la secretaría de gobierno estatal, coadyuve en la localización de Serafín Sánchez, toda vez que no han podido dar con su domicilio. La magistrada **Cecilia Pérez Zepeda** consideró necesario investigar el domicilio del ex coordinador de Comunicación Social de la Secretaría de Gobierno del estado, Serafín Sánchez Ramírez para que se le emplace por la denuncia que existe en su contra: “Al momento de realizar el emplazamiento no fue posible notificar a Serafín Sánchez, coordinador de comunicación social porque ha dicho de la directora jurídica de gobierno del estado, él se encontraba ausente por un permiso provisional de seis meses sin goce de sueldo y era imposible localizarlo”, señaló Cecilia Pérez. La magistrada Pérez Zepeda dijo que sería necesario entonces ordenar a la **Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del IEEQ** que solicite al área de recursos humanos de la Secretaría de Gobierno la información necesaria sobre el domicilio del coordinador de comunicación social de la Secretaría de Gobierno, Serafín Sánchez Ramírez: “En lo que dice el artículo 2 de la Ley Electoral, la autoridad electoral debe ejercer y esta obligado por ley a ejercer propiamente las facultades de investigar, porque si bien es cierto el domicilio es un dato personal y esta protegido por la ley de acceso a la información pública; también es cierto que puedes solicitar de autoridad a autoridad con la única finalidad de cumplir una objetivo que es investigar, conocer y en su caso sancionar si es que hay una violación a la ley electoral en ese sentido.” Así, los tres magistrados votaron de manera unánime y quedó sobreesido el **recurso de impugnación** para la fecha de audiencia de pruebas y alegatos y notificación de acto impugnado, luego de que no se obtuvo el domicilio particular de Serafín Sánchez para notificarlo en este caso. Los magistrados coincidieron en señalar que no es conveniente retrasar ni afectar los casos de Jorge López portillo y el PRI por la **falta de localización de una persona**. Respecto al recurso de apelación presentado por el PRI en contra de diversas determinaciones del Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, el **TEEQ** declaró improcedente dicho recurso en atención a que en el mismo se controvertían actos intraprocedimentales que no son definitivos. El recurso de apelación interpuesto por el PAN en contra del acuerdo del Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del IEEQ, por el cual recibió una apelación, los Magistrados lo desecharon, debido a que no era apelable; y finalmente respecto al **juicio local de protección de derechos**, presentado en contra de la convocatoria para la renovación de los miembros del órgano directivo estatal del PAN, se declaró improcedente por no presentarse en tiempo. La magistrada presidente, Gabriela Nieto, señaló que cualquier ciudadano puede acercarse al TEEQ y presentar su queja o apelación, ya que las puertas están abiertas para todos y no sólo se trata de partidos políticos o funcionarios; señaló que procuran **atender a la brevedad** todos los asuntos que llegan al tribunal sin tener ningún pendiente hasta ahora. Respecto a la judicialización de las elecciones dijo que “se habla mucho de la judilización, siempre es importante, la participación de los órganos jurisdiccionales porque finalmente otorgan certeza a la ciudadanía, a los partidos políticos, a la sociedad en general de que cualquier situación, conflicto o controversia se generen entorno al escenario electoral sea resuelto conforme a derechos, conforme a principios, en tanto no estemos viviendo de manera más cerca el proceso electoral pues ya veremos el camino a seguir.” (AM, principal / 6)

SÁBADO 17 DE ENERO DE 2015

DENUNCIAS

MAURICIO ORTIZ PROAL EXHORTÓ AL IEEQ A INICIAR UN PROCEDIMIENTO EN CONTRA DEL PAN

Por Jesús Quintana

El dirigente del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Querétaro, Mauricio Ortiz Proal, exhortó al Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) a iniciar un procedimiento en contra del Partido Acción Nacional (PAN) por haber realizado actos de precampaña en el municipio de Querétaro, junto al senador Francisco Domínguez, por lo que pidieron su intervención para que se respeten los tiempos electorales que marca la ley. Por su parte Juan Ricardo Ramírez Luna, secretario de Asuntos Jurídicos del PRI aseguró que cuentan con una acta notariada que da fe que el jueves 15 de enero más de cuatro mil queretanos acudieron a un evento organizado por el PAN cuya intención era la de buscar el voto a favor del senador Francisco Domínguez, por lo que iniciaran un procedimiento en su contra ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Ante estos hechos los priistas estarán exigiendo al IEEQ adopte medidas cautelares en contra de Acción Nacional, para que estos actos puedan suspenderse cuando afecten la equidad de la contienda, ya que como árbitro debe parar este tipo de faltas.

<http://meganoticias.mx/tu-ciudad/queretaro/noticias/item/52707-exhorto-pan.html>

DENUNCIARÁ PRI ANTE IEEQ CAMPAÑA ADELANTADA DEL PAN EN QUERÉTARO

Por Luz María Rangel

Querétaro, 16 Ene 15.- El presidente estatal del Partido Revolucionario Institucional (PRI) Mauricio Ortiz Proal, hizo un llamado al Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para tomar medidas precautorias para detener los actos de campaña, que dijo, el Partido Acción Nacional arrancó el día de ayer en el municipio de Querétaro, donde se promocionó principalmente la figura del senador Francisco Domínguez. Acompañado de imágenes del evento de ayer, aseguró que el estado de derecho se vio vulnerado, “cuando con absoluto descaro y una franca violación al artículo 5 de la ley electoral del estado, se realizaron ayer diversos actos anticipados de campaña”. Eventos como este, dijo generan una condición de inequidad en el desarrollo del proceso electoral, y explicó que de acuerdo al contenido de un acta circunstanciada, que presentarán como prueba ante el IEEQ, se puede constar que de manera pública el PAN convocó a un acto masivo, donde explicó hubieron elementos de promoción personal en torno a Francisco Domínguez Servién, actual senador de ese partido. En las imágenes también aparecieron algunos otros funcionarios del PAN, como el diputado Enrique Correa Sada, la dirigente Micaela Rubio Méndez, el diputado federal Marcos Aguilar, y el regidor por Movimiento Ciudadano José Luis Aguilera Rico. En el evento -realizado en la colonia Satélite- apuntó que además de repartir diversos artículos, se presentó el grupo musical “Sonora dinamita”, convocado en un perifoneo público. De ahí que el dirigente del tricolor lamentó que se pretenda “torcer el espíritu” de las próximas elecciones de manera “sínica”. “Hoy más que nunca estarán a prueba (instituciones electorales) su intervención tiene que ser contundente y eficaz, ejemplar y definitiva, de otra manera estaríamos en riesgo de perder el control y buen desarrollo del proceso electoral”. Antes esto, el dirigente aseguró que se seguirán denunciando este tipo de hechos ante la instancia necesaria, e invitó a Acción Nacional de pasar de las palabras a los hechos, y a ser congruente con lo que se espera. “Vamos a seguir todos los procesos jurídicos necesarios para garantizar que estas violaciones a la ley sean debidamente sancionadas, manifestamos nuestra voluntad para que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, honre su compromiso con la democracia, y actúe en consecuencia a la altura de la responsabilidad que Querétaro ha puesto en él”, finalizó.

<http://rotativo.com.mx/noticias/metropoli/queretaro/374975-denunciara-pri-ante-ieeq-campana-adelantada-del-pan-en-queretaro/>

SÁBADO 17 DE ENERO DE 2015

“AUTORIDAD ELECTORAL RESOLVERÁ LA ACUSACIÓN DEL TRICOLOR”

Por Norma Ayala

La presidenta estatal del PAN, Micaela Rubio, aseveró que será la autoridad electoral quien finalmente resuelva la denuncia que, anunció su homólogo de PRI en el estado, Mauricio Ortiz Proal, interpondrán ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por presuntos actos anticipados de campaña de Acción Nacional y de Francisco Domínguez Servién. Esta denuncia fue anunciada la mañana de ayer viernes, de acuerdo con la dirigencia del PRI, y estos presuntos actos de campaña fueron realizados por el PAN en un evento llevado a cabo por este partido en la tarde del jueves y donde se mostró el nombre del senador por Querétaro, Francisco Domínguez. Al respecto, Micaela Rubio aseguró que el PRI sólo se está enfocando en el acto final del evento, ya que desde temprano el PAN estuvo realizando diversas jornadas. “Son jornadas que han venido haciendo los legisladores del PAN desde hace mucho tiempo, y que se han identificado por estar cerca de la población, que de eso se trata, este definitivamente no es un acto anticipado de campaña, como lo quiere hacer ver el PRI, ellos tendrán que presentar el recurso que han anunciado y será la autoridad quien resuelva”, dijo. En cuanto a si hubo imágenes o leyendas alusivas al senador Francisco Domínguez, la presidenta estatal negó que se haya dado esta situación. (EUQ, 3)

PREPARA PRI DENUNCIA CONTRA ACCIÓN NACIONAL

Por Montserrat Márquez

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) presentará una denuncia ante la instancia jurisdiccional correspondiente por presuntos actos anticipados de campaña por parte del Partido Acción Nacional (PAN), en específico de quien pudiera ser el candidato a la gubernatura del estado, Francisco Domínguez Servién, por un evento masivo que realizó la tarde del jueves en la zona de Satélite, donde además de entregar diversos artículos a los asistentes, estuvieron presentes otros funcionarios del ‘blanquiazul’, ‘dichos eventos generan una condición de inequidad de cara al desarrollo del proceso electoral. De acuerdo al contenido de un acta circunstanciada que presentaron como plena prueba para solicitar las medidas precautorias del caso se puede constatar que de forma pública se convoca a un acto de carácter masivo donde se encuentran elementos de promoción personal, sobre todo en torno al senador de la República, Francisco Domínguez Servién’, recalcó el dirigente estatal del Revolucionario Institucional, Mauricio Ortiz Proal. En rueda de prensa, el líder priista enfatizó que las instituciones electorales, pero, en particular el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), estarán a prueba debido a que en esta ocasión su intervención debe ser contundente, eficaz, ejemplar y definitiva. De otra forma, sentenció, estaría en riesgo de perder el control y el buen desarrollo del proceso electoral. Así mismo, señaló, que la sociedad queretana merece respeto, por lo cual no es posible que algunos pretendan ganar haciendo trampa, al tiempo de solicitar que se calmen los tiempos electorales que marca la ley. Ortiz Proal manifestó que seguirán denunciando cualquier hecho similar a este, porque son reflejo del México que nadie quiere, en el cual se transgrede y ofende. (...) El exsecretario de gobierno municipal enfatizó que se debe garantizar el que las violaciones a la ley sean debidamente sancionadas, por lo cual esperan que el IEEQ honre su compromiso con la democracia y en consecuencia a la altura de la enorme responsabilidad que Querétaro ha puesto en él (...) (AM, 6)

DENUNCIA PRI SUPUESTOS ACTOS DE CAMPAÑA DE FD

Por Enrique Zamudio

El presidente del PRI Mauricio Ortiz Proal acusó supuestos actos anticipados de campaña del senador Francisco Domínguez Servién. En conferencia de prensa hizo un llamado al IEEQ a tomar cartas en el asunto y las “medidas precautorias necesarias” para detener los actos de campaña que el PAN arrancó el jueves en el municipio de Querétaro. (N 1)

SÁBADO 17 DE ENERO DE 2015

DENUNCIA PRI SUPUESTOS ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA DE FD

Por Enrique Zamudio

El presidente del PRI Mauricio Ortiz Proal dijo que presentarán una acta circunstanciada como “prueba plena”, donde afirmó que se puede constatar que se convocó a un evento masivo en donde se encontraba “elementos de promoción personal, sobre todo entorno a un personaje político: el senador Francisco Domínguez Servién”. El representante del PRI ante el IEEQ, Juan Ricardo Ramírez Luna denunció que en este evento del PAN que se desarrolló el jueves en El Rocío, el partido blanquiazul “acarreó”, a través de camiones, a más de 4 mil personas. (N 5)

EXIGE PRI ACTUAR CONTRA PANISTAS

Por Jorge Vargas Sánchez

A la autoridad electoral estatal, la dirigencia del PRI le solicitó de manera enérgica que asuma sus funciones y aplique las medidas precautorias necesarias, y con ello detenga la comisión de actos anticipados de precampaña que habrían cometido el senador Francisco Domínguez Servién y la alcaldesa de Huimilpan, María García Pérez, del PAN. El llamado lo hizo en una rueda de prensa el presidente del Revolucionario Institucional, Mauricio Proal Ortiz, al lamentar que “el Estado de Derecho vuelve a observarse vulnerado, cuando con absoluto descaro y en franca violación al Artículo 5, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, se realizaron ayer (el jueves) diversos actos anticipados de campaña”. Afirmó que tales hechos generan una condición “de clara inequidad de cara al proceso electoral 2015”, pues el Artículo 5 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en su Fracción II, establece que son actos anticipados de precampaña “las expresiones que se realicen bajo cualquier modalidad y en cualquier momento durante el lapso que va desde el inicio del proceso electoral hasta antes del plazo legal para el inicio de las precampañas que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una precandidatura”. En la sede de su partido, Ortiz Proal explicó que las evidencias recopiladas por el PRI constatan que de manera pública los panistas convocaron a un acto masivo, llamado en el que se encuentran elementos de promoción personal, pues a los acusados se les vio “repartiendo sin pudor diversos utilitarios”, en el marco de un espectáculo musical. (PA, 9)

http://www.plazadearmas.com.mx/noticias/local/2015/01/17/exige_pri_actuar_contra_panistas_28613_1013.html

DENUNCIA PRI ACTOS DE CAMPAÑA DE AN

Por Olivia Lara

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) acusó al Partido Acción Nacional (PAN) de actos anticipados de campaña y aseguró que presentará una denuncia en los próximos días ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ). El dirigente del tricolor en el estado, Mauricio Ortiz Proal, precisó que en el evento Q'bienestar hubo publicidad, principalmente para el senador por Querétaro, Francisco Domínguez Servién, quien se ha anunciado como el posible candidato único a la gubernatura del estado. Dentro del posicionamiento que emitieron, hicieron un llamado enérgico al IEEQ para que tome las medidas precautorias necesarias y se detengan los actos de campaña para el PAN. “El Estado de derecho se ve vulnerado cuando en absoluto descaro y violación al artículo 5 de la ley electoral se realizaron ayer diversos actos anticipados de campaña. De acuerdo con el contenido de un acta circunstanciada que presentará como prueba para solicitar las medidas del caso, se convoca a un acto de carácter masivo donde se encuentran elementos de promoción personal, sobre todo de Francisco Domínguez Servién”, declaró. Ortiz Proal calificó de incongruente a Acción Nacional por emitir discursos sobre el respeto a la norma electoral y violarla de manera evidente y constante. Además indicó que el IEEQ está a prueba, por lo que tendrá que demostrar su actuar e intervención de manera eficaz y definitiva. “Las instituciones electorales hoy más

SÁBADO 17 DE ENERO DE 2015

que nunca estarán a prueba, su intervención tiene que ser contundente y eficaz, ejemplar y definitiva, de otra manera estaríamos en riesgo de perder el control y el buen desarrollo del proceso electoral”, externó. El líder priísta en Querétaro hizo la solicitud a que se respeten los tiempos electorales que marca la ley, afirmó que seguirán denunciando hechos a la instancia jurisdiccional que sea necesaria con pruebas suficientes. Las irregularidades. El secretario de Asuntos Jurídicos del partido tricolor, Juan Ricardo Ramírez, presentó fotografías de lo sucedido y describió a detalle los supuestos actos de campaña dentro del evento masivo que se realizó en el municipio de Querétaro. Dijo que se observó rifa de artículos como electrodomésticos, se tuvo la presencia del grupo Sonora Dinamita, así como actividades de lucha libre e inflables. En el evento hubo una asistencia aproximada de 4 mil personas y estuvo con el lema “se puede” utilizado como propaganda para el PAN, lo que vincula el evento con su estrategia electoral. Agregaron que hubo transportación de personas incluso de otros estados como Guanajuato, y la presencia de vehículos de Toluca, lo que calificó que es un ilícito de tipo penal. Juan Ricardo Ramírez explicó que la denuncia se presentará en próximos días con todas las pruebas que logren recabar. “El proceso es una denuncia ante el IEEQ por actos anticipados de campaña, estaríamos presentándola en próximos días, habrá que tener todo en orden”, puntualizó. En compañía de la delegada nacional del tricolor, Alejandra del Moral Vega, insistieron en que los tiempos de campaña iniciarán hasta abril de este año. Lamentaron estos hechos que, dijeron, son de incongruencia e incluso de corrupción. Finalmente, comentaron que en caso de que el Instituto Electoral de Querétaro no adopte el papel de imparcialidad, agotarán todas las instancias jurídicas existentes. (EUQ, 3)

<http://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/17-01-2015/denuncia-pri-actos-de-campana-de>

PRI DENUNCIA AL PAN POR ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA EN QUERÉTARO

Por Víctor Pernalet

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) denunció ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) al Partido Acción Nacional (PAN) por supuestos actos anticipados de campaña de Francisco Domínguez Servián. De acuerdo con Mauricio Ortiz Proal, dirigente estatal del PRI, este jueves se llevó a cabo un evento masivo en el municipio de Querétaro, en el que se utilizó perifoneo para llamar a la gente, y en el que se presentó el senador de la República, y posteriormente, la grupo musical Sonora Dinamita. Juan Ricardo Ramírez Luna, secretario de Asuntos Jurídicos del PRI estatal, aseguró que hubo en el evento material utilitario con la intención de hacer no una reunión partidaria, sino una de carácter político, en donde participaron funcionarios públicos como el diputado panista Enrique Correa Sada, hubo un espectáculo de lucha libre, y se brindó información. El titular de Asuntos Jurídicos agregó que también hubo maniobras para llevar personas al evento, lo cual aseguró está prohibido por ley. Además, aseguró que con el efecto de crear una imagen de arraigo en sectores de la población, se trajo gente desde Coroneo, Guanajuato. Ramírez Luna mostró fotografías de camiones en donde era posible ver cajas de artículos electrodomésticos, que afirmó fueron entregados entre la población, y en las que es posible ver camionetas con logos de la presidencia municipal de Toluca.

<http://codiceinformativo.com/2015/01/pri-denuncia-al-pan-por-actos-anticipados-de-campana-en-queretaro/>

EXIGE PRI INVESTIGAR PRESUNTOS ACTOS DE CAMPAÑA, TRAS EVENTO DEL PAN

Por Fidel Favela

El presidente estatal del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Mauricio Ortiz Proal, pidió al Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) que investigue presuntos actos de campaña del Partido Acción Nacional, realizados la tarde del jueves. Ortiz Proal puntualizó que en los actos realizados de forma masiva se mostraba

SÁBADO 17 DE ENERO DE 2015

también el nombre del senador Francisco Domínguez Servién. Afirmó que los queretanos merecen una política de altura y que esperan de los partidos políticos, "más que discursos oportunistas". Invitó al PAN a conducirse con apego a la ley y sostuvo que buscarán que el IEEQ sancione estos actos. Por su parte, el secretario de Asuntos Jurídicos, Juan Ricardo Ramírez Luna, añadió que al haberse decidido la designación de candidatos por Acción Nacional, no tendrán precampañas, y detalló algunas de las acciones que desde la óptica del PRI pueden ser constitutivos de un delito electoral. Mostró fotos en las que, según su dicho, se evidencian varias faltas a las reglas electorales y pidió que el IEEQ frene estos "actos de campaña".

<http://adninformativo.mx/exige-pri-investigar-presuntos-actos-de-campana-tras-evento-partidista-del-pan/>

INICIA GUERRA 2015

Por Armando Ruiz

Querétaro, Qro.- A 141 días de la jornada electoral en Querétaro, comenzó la pelea entre las dos principales fuerzas políticas, PRI y PAN, que buscarán obtener la mayoría de los cargos de elección popular que estarán en juego este 7 de junio; aun cuando en ninguno de los dos partidos han definido a sus candidatos. Este viernes, el dirigente estatal del tricolor, Mauricio Ortiz Proal, anunció que su partido presentará ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) y las instancias que sean necesarias la denuncia por presuntos actos anticipados de campaña contra el PAN, luego del evento Q'Bienestar en la colonia Satélite, al que acudieron alrededor de cuatro mil personas y en el que se observaron factores de proselitismo en favor de Francisco Domínguez, presencia de funcionarios públicos e infracciones a la normativa electoral. En conferencia de prensa, el secretario de Asuntos Jurídicos del partido, Ricardo Ramírez Luna, hizo la presentación de un video con imágenes de este evento, donde se observan la asistencia del senador Francisco Domínguez y otros legisladores locales y funcionarios del municipio de Tolimán, así como "maniobras" para trasladar a los asistentes, refrigerios y electrodomésticos que fueron repartidos, playeras azules y otros elementos que evidencian, de acuerdo con el priísta, que se trató de un evento de campaña adelantado y no un acto partidario como dijeron los panistas. Ortiz Proal aseguró que "las imágenes son incontrovertibles y hablan por sí solas, vamos a sostener de manera muy clara una denuncia sustanciada, y lo que hacemos es un llamado muy respetuoso a todos los integrantes del IEEQ a que honren su compromiso con la democracia en Querétaro y tomen las medidas administrativas necesarias para que estos eventos no se sigan llevando a cabo". El dirigente priísta consideró "un descaro" que este tipo de eventos se lleven a cabo de manera sistemática por parte del PAN, los cuales enrarecen de manera peligrosa el ambiente político de Querétaro. "Están generando condiciones de profunda inequidad en la participación que debemos tener todos los partidos políticos en el proceso electoral. No tenemos ahorita un elemento conducente para negarle credibilidad al Instituto (electoral), lo que queremos es que a partir del conocimiento de estas pruebas y la presentación de las denuncias se actúe con eficacia y rapidez". Y es que de acuerdo con el titular jurídico del Revolucionario Institucional, gente de Coroneo, Guanajuato, fue trasladada hasta el evento, donde se presentó la Sonora Dinamita y se realizó un evento de lucha libre, con la intención de proyectar una imagen de que el blanquiazul cuenta con un amplio sector y se posiciona como una organización política de arraigo entre la ciudadanía. "Lo que vamos a hacer es exigir al IEEQ, a través de los procesos legales correspondientes, que ejerza esa obligación de garantizar que los procesos electorales se den con equidad. Existe un acta notarial que da fe de todo esto, en términos de la Ley de Medios de Impugnación del Estado, este documento tiene un peso específico en el sentido de que acredita que efectivamente se dio este acto, el cual no han negado los propios panistas, al contrario, lo promueven", refirió Ramírez Luna. Por su parte, la delegada del Comité Ejecutivo Nacional del PRI en la entidad, Alejandra del Moral Vela, reiteró que en su partido la indicación es conducirse apegados a las normas electorales, "y es muy importante dejar bien claro es que el primer partido en exigir que todos los partidos se apeguen al reglamento de esta

SÁBADO 17 DE ENERO DE 2015

contienda es Acción Nacional, hoy no estamos hablando de líos personales o particulares, estamos hablando de las directrices de cada uno de los partidos, y como PRI nosotros estaremos listos para entregar a cada uno de los queretanos la mejor propuesta". (DQ principal / 3)

PRI LLEGARÁ HASTA ÚLTIMAS CONSECUENCIAS POR ACTOS ANTICIPADOS DE PRECampaña DEL PAN

El dirigente estatal del PRI, Mauricio Ortiz Proal indicó que los órganos electorales y particularmente el Instituto Electoral del estado de Querétaro (IEEQ), están a prueba para intervenir e investigar el evento del PAN este jueves en Satélite, porque si no, advirtió, está en riesgo el control del proceso electoral próximo. "Las instituciones electorales y en particular el IEEQ, hoy más que nunca están a prueba, su intervención tiene que ser contundente y eficaz, de otra manera estaríamos en riesgo de perder el control y el buen desarrollo del proceso electoral. Es inadmisibles que algunos pretendan ganar trapeando lo que deben buscar construyendo". Solicitó que se seren los ánimos y respeten los tiempos electorales que marca la Ley, por lo que aseguró que denunciará los hechos, ante la instancia jurisdiccional necesaria. Debido a que este jueves, algunos diputados locales y federales del PAN, y el senador Francisco Domínguez, realizaron la "Jornada Integral Q Bienestar", en donde se dio espectáculo, se hicieron rifas y se obtuvo información personal de los asistentes, así como se indicó que Acción Nacional gobierna mejor. "Con absoluto descaro y una franca violación al artículo 5 de la Ley Electoral del estado, se realizaron ayer diversos actos anticipados de campaña, dichos eventos generan una condición de inequidad, de cara al desarrollo del proceso electoral de acuerdo al contenido de una acta circunstancial que presentaremos, como prueba plena para solicitar las medidas precautorias del caso", dijo Ortiz Proal. Añadió que se puede constatar que de manera pública, se convocó a un acto de carácter masivo, en donde se encuentran elementos de promoción personal, sobre del senador de la República, Francisco Domínguez. "Se reparten utilitarios de diversa especie, con la presencia de un espectáculo en donde participa el grupo de la Sonora Dinamita. Todo esto convocado bajo un abierto perifoneo de carácter público, lamentamos que quienes encuentran primeramente obligados a respetar la ley y jugar limpio, sean quienes pretendan torcer el espíritu de la misma y violentan su contenido de manera cínica". Aseveró que los queretanos no merecen que en la búsqueda de satisfacer apetitos personales, se pase por encima del marco jurídico. "De qué sirven los discursos y las buenas intenciones cuando éstos no se acompañan de hechos", afirmó Mauricio Ortiz, quien comentó que el partido cuenta con pruebas y se llegará hasta las últimas consecuencias.

<http://www.regronexion.com/?p=1833>

<http://inqro.com.mx/2015/01/16/acusa-mop-a-pan-actos-de-campana-anticipada/>

RECHAZA CANO PRUEBAS PARA IMPUTACIÓN

Por Olivia Lara

El dirigente del Comité Municipal de Querétaro del Partido Acción Nacional (PAN), Alejandro Cano Alcalá, afirmó que no existen pruebas para acusar a los panistas de realizar actos anticipados de campaña, luego de que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) anunciara que presentará una denuncia ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) contra el albiazul. El diputado local indicó que el evento del jueves fue el cierre del programa Jornadas Ciudadanas del PAN llamado "Jornada Integral Q'bienestar", donde participaron diputados locales y federales y panistas en el estado que apoyaron en atención de salud y servicios para la ciudadanía en meses anteriores. "Es un evento que los legisladores del PAN tanto locales como federales organizamos como parte del cierre de nuestro programa de jornadas que iniciamos desde principios de la administración, esto viene en atención a estas deficiencias que ha tenido el gobierno en temas de salud y de atención ciudadana y estamos culminando con este programa que exitosamente iniciamos desde que el grupo parlamentario inició sus trabajos",

SÁBADO 17 DE ENERO DE 2015

dio a conocer. Según Cano, se efectuaron más de 300 jornadas y afirmó que todos los asistentes estuvieron por su propia voluntad y no hubo acarreados para dicho evento. (EUQ, 3)

<http://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/17-01-2015/rechaza-cano-pruebas-para-imputacion>

CARECE DE SUSTENTO LA DENUNCIA, DICE CANO

Por Candhy Escalante

No existe sustento del Partido Revolucionario Institucional para presentar queja alguna ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) por el evento masivo que realizaron los legisladores locales y federales, señaló Alejandro Cano Alcalá, líder del PAN en la capital. Y es que, en rueda de prensa del tricolor, se dio a conocer que este partido presentará una denuncia por estos hechos ante el IEEQ, y en caso de que no sea aceptada podrían ir a otras instancias. “Que no tienen ningún sustento y que obviamente están en todo su derecho, pero más bien nosotros podríamos denunciar falta de atención en muchos rubros del Gobierno del Estado”. Al evento fueron convocados miles de habitantes de colonias aledañas al III Distrito Local, además de que acudieron algunos panistas como Enrique Correa Sada, Beatriz Marmolejo Rojas, Apolinar Casillas, Alejandro Delgado Ocoy, Marcos Aguilar Vega, Micaela Rubio- líder del PAN, además del senador Francisco Domínguez. Sin embargo, a decir del líder capitalino del albiazul, no hubo gente “acarreada”, y el evento se solventó con recursos de los propios legisladores, más no del partido. Además, comentó que se trató del cierre del Programa Jornadas, encabezado por representantes panistas, mismo en el que se da atención en temas de salud, seguridad y gestiones ante instancias estatales o federales. “Yo creo que no (son actos de precampaña), yo creo que simplemente es dar continuidad a un trabajo que hemos realizado durante 2 años, y que hoy simplemente es el cierre de estos trabajos”. (PA, 9)

http://www.plazadearmas.com.mx/noticias/local/2015/01/17/carece_sustento_denuncia_dice_cano_28623_1013.html

COMPRA DE AUTOMÓVILES

COMPRA INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO SIETE AUTOS NUEVOS

Por Mariana Chávez, corresponsal

Querétaro, Qro. Tres meses después de que los nuevos consejeros del Instituto Electoral del estado de Querétaro (IEEQ) comenzaran sus funciones, el organismo adquirió siete vehículos Jetta modelo 2015. El secretario ejecutivo del Instituto, Carlos Eguiarte Mereles, indicó que los vehículos no son para uso específico de los siete consejeros electorales, sino para los trabajadores en general. Señaló que cada tres años, el IEEQ renueva su parque vehicular con la adquisición de nuevos autos. Con el presupuesto de 2014 compraron siete vehículos con una inversión cercana al millón y medio de pesos. Los vehículos serán utilizados “con fines institucionales”, principalmente en los 24 consejos distritales locales existentes en el estado, y contemplan rentar varios automóviles más por una cantidad económica aún no especificada. El parque vehicular del IEEQ está integrado por 23 vehículos, incluidos los siete nuevos, entre los que también se encuentran autos modelos 2009 y 2012.

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/01/15/compra-instituto-electoral-de-queretaro-siete-autos-nuevos-9626.html>

SÁBADO 17 DE ENERO DE 2015

INFORMACIÓN DE INTERÉS ELECTORAL

DECLARAN IMPROCEDENTE RECURSO CONTRA CONVOCATORIA DEL PAN

Por Verónica Ruiz

El recurso de apelación presentado por el panista Juan Jesús Ramírez Beltrán en contra de la convocatoria para presidente y miembros del Comité Directivo Estatal del PAN, para el periodo 2015-2018, fue declarada improcedente. Es, luego de que los magistrados Gabriela Nieto Castillo, Sergio Arturo Guerrero y Cecilia Pérez Cepeda, resolvieron en sesión pública, el juicio local de protección de derechos con clave TEEQ-RAP/JLD-1/2015, promovido por Ramírez Beltrán. (N 4)

SOLICITARON CREDENCIAL EL ÚLTIMO DÍA, 4 MIL 881 CIUDADANOS: INE

Por Noticias

Con motivo del cierre de la campaña de actualización al Padrón Electoral en la entidad el jueves, se registraron 4 mil 881 trámites, lo cual permitió obtener en un día el equivalente de solicitudes registradas en una semana ordinaria en la entidad. El padrón electoral y la lista nominal con corte al 9 de enero de 2015 es de un millón 454 mil 675 y un millón 386 mil 004 respectivamente. Los módulos de atención ciudadana, estarán tramitando reposiciones de credencial para votar que no requieran cambio alguno del 16 al 31 de enero; del 1 de febrero al 1 de marzo solamente se estarán entregando credenciales para votar con fotografía. (5)

ACTUALIZAN MÁS DE 4 MIL CREDENCIALES PARA VOTAR

Por Jorge Vargas Sánchez

Hacia la medianoche de este jueves, 4 mil 881 personas habían tramitado su credencial para votar con fotografía en los módulos del Instituto Nacional Electoral (INE), con motivo del cierre de la campaña respectiva. El INE informó que esa cantidad equivale a los trámites realizados en todo el estado en una semana ordinaria. Sin embargo, mil 12 personas más cumplirían el trámite de la credencial para votar con fotografía durante ayer y hoy, porque no alcanzaron a ser atendidos al cierre de la campaña. En tales circunstancias, del 16 al 31 del presente, la gente podrá recoger en los módulos del Instituto únicamente credenciales que deben ser repuestas, mientras que del 1 de febrero al 1 de marzo el INE entregará credenciales tramitadas dentro de los tiempos oficiales. (PA, 11)

SE REGISATRAN 4 MIL 881 EN EL PADRÓN ELECTORAL

Por Redacción

Con motivo del cierre de la campaña de actualización al padrón electoral en la entidad del 15 de enero, se registraron 4 mil 881 trámites, lo cual permitió obtener en un día el equivalente de solicitudes registradas en una semana ordinaria en la entidad. Con el objeto de atender a todos aquellos ciudadanos a los que técnicamente no fue posible otorgar el servicio posterior a las 24 horas del día de ayer y que cumplieron con la obligación de acudir a los módulos a solicitar su credencial para votar, se agendaron 12 citas para realizar el trámite entre el día de ayer y hoy. Cabe señalar que del 1 de septiembre de 2014 al 15 de enero del año en curso, se realizaron un total de 127 mil 791 trámites y se entregaron 108 mil 632 credenciales para votar con fotografía; en este periodo se realizaron inscripciones. (AM, 6)

SEÑALA ROSENDO ANAYA USO ELECTORAL DEL FONDEN

Por Redacción

Los recursos del Fondo de Desastres Naturales (Fonden) aprobados para atender las zonas más vulnerables en sus necesidades alimentarias, de abrigo y salud de siete municipios del estado, podrían estaría siendo asignados con

SÁBADO 17 DE ENERO DE 2015

finés político-electoral, denunció el diputado local por el VIII Distrito, Rosendo Anaya Aguilar. “Nuevamente se presenta una situación sospechosa con el manejo político y discrecional de los recursos federales, tal y como sucedió en 2013, con la designación de los municipios a incluir en la primera etapa de la cruzada contra el hambre, donde sólo fueron incluidos los dos municipios de extracción priísta con el mayor número de votantes en el estado”, explicó. (DQ, 3)

ACUSA ROSENDO ANAYA MAL USO DE RECURSOS DEL FONDEN

Por Candhy Escalante

El diputado panista presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas, Rosendo Anaya Aguilar, acusa de un mal uso de los recursos públicos provenientes del Fondo de Desastres Naturales (Fonden), al señalar que los montos podrían estar asignados con fines políticos y electorales. Lo anterior luego de que se diera a conocer por parte del director de la Unidad Estatal de Protección Civil, Gerardo Quirarte, sobre la distribución de cobijas, colchonetas y despensas a municipios vulnerables ante la temporada invernal. Sin embargo, en el listado de estas demarcaciones no se incluye a Amealco, por lo que el legislador aclaró que solo se apoyará a los municipios con gobiernos priistas. (PA, 10)

PREVÉ EL PRESIDENTE DEL TSJ CONTIENDA ELECTORAL DIFÍCIL

Por Francisco Javier Maldonado Muñoz

El presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), Carlos Septién Olivares, prevé para Querétaro campañas electorales difíciles por la guerra sucia que se está poniendo en práctica desde las llamadas precampañas, lo cual tiene dos efectos; por un lado aleja al electorado de las casillas y por otro se ejerce el llamado voto de castigo en contra de aquellos candidatos que denostan al rival. Al hacer un balance de las próximas campañas y las precampañas que algunos ya están poniendo en práctica, hizo un llamado a todos aquellos contendientes a que se comporten a la altura de las circunstancias y sobre todo de respeto irrestricto a la Ley Electoral y al ciudadano, pues no se merece las denostaciones que hacen de sus rivales electorales desde ahora. (DQ, 3)

PARTIDOS POLÍTICOS

PAN

EVENTO DE FDS NO VIOLA LEGISLACIÓN: MARCOS A.

Por Verónica Ruiz

El diputado federal del PAN, Marcos Aguilar Vega, aseguró que el evento que organizó el senador Francisco Domínguez, acompañado de diputados locales y federales, la tarde noche de este jueves en Satélite, no viola ninguna legislación electoral. Al retomar el programa “Viernes ciudadano” en la Plazuela Mariano de las Casas de Santa Rosa de Viterbo, tras un periodo vacacional, Aguilar Vega refirió que los legisladores a nivel local y federal tienen la obligación de mantener una estrecha comunicación con la sociedad. (N 5)

FUE UNA JORNADA COMUNITARIA

Por Montserrat Márquez

Asegura la dirigente estatal del Partido Acción Nacional, Micaela Rubio Méndez, que el presunto acto anticipado de campaña por el cual el Partido Revolucionario Institucional interpondrá una denuncia, fue una jornada comunitaria en la cual diversos legisladores se coordinaron para llevar a cabo un evento masivo. “No es un acto anticipado de campaña como lo tiene que hacer ver el PRI; será la autoridad quien resuelva (...) Los del PRI nada

SÁBADO 17 DE ENERO DE 2015

más se enfocan al acto final, pero desde temprano estuvieron entregándose diferentes jornadas como lo han venido haciendo los legisladores del PAN desde hace mucho tiempo y como se ha identificado a nuestros legisladores, por estar cerca de la población, que de eso se trata. Así mismo refirió que mientras estuvo en el evento no observó que fueran repartidos objetos con el nombre de Francisco Domínguez y que cada legislador depende de la jornada, apoya con diferentes servicios y, dependiendo de las gestiones que hayan logrado, pueden entregar o no, electrodomésticos. (AM, 6)

CARICATURA

... Y CIRCO

Por Pepe Gómez

En la ilustración se aprecia al Dirigente del Partido Revolucionario Institucional (PRI), en el Estado de Querétaro, Mauricio Ortiz Proal, con expresión de asombro frente a una carpa de circo con alegorías del PAN, a la entrada de la carpa la inscripción Q-BIENESTAR ... ¿Esto te parece un acto de precampaña y nos vas a denunciar? ¡Qué mal pensadote eres Güero! (DQ, 3).

PRI

QUIERE VANIA DIPUTACIÓN

Por Jaquelin Hernández

San Juan del Río.- Confirma Vania Camacho Galván, actual directora del Instituto Municipal de la Mujer en San Juan del Río, que buscará la candidatura para la diputación local por el IX Distrito. Camacho Galván dijo que se encuentra a la espera de que el Partido Revolucionario Institucional emita la convocatoria para la selección de candidatos al proceso local, y de esta manera presentar su solicitud de licencia al presidente municipal, Fabián Pineda Morales. (PA, 10)

DA GUAJARDO ESPALDARAZO A IVONNE ÁLVAREZ PARA NL

Por Carolina Sánchez

En gira de trabajo por Querétaro, el secretario de Economía, Ildefonso Guajardo Villarreal, expresó su respaldo total a la senadora Ivonne Álvarez quien recientemente se registró como precandidata única del Partido Revolucionario Institucional (PRI) por la gubernatura de Nuevo León; un puesto en el que él también estaba interesado. Aportará ideas para el plan de Gobierno de aquella entidad, dijo. En entrevista con medios de comunicación, expresó que si bien su principal responsabilidad es como secretario de Economía del país, esto no impedirá que la apoye durante sus tiempos libres y fines de semana. (PA, web)

NOTAS PRINCIPALES

N: SUERTE AYUDA A GALLOS

Por José Luis Jiménez

Un penalti al minuto 92 dio el triunfo a Gallos Blancos 1-0 sobre los Leones Negros de la U. de G. al inaugurarse las acciones de la fecha 2 del Torneo Clausura 2015 en el Estadio Corregidora que registró una entrada aproximada de 22 mil aficionados. (N principal)

SÁBADO 17 DE ENERO DE 2015

PA: TEMPLO PARA JUNÍPERO

Por Jorge Vargas Sánchez

“Querétaro está de plácemes con la buena noticia, la gran noticia” de que el Beato Junípero Serra será canonizado el 27 de septiembre de este año en Filadelfia, Estados Unidos, dijo el Obispo Faustino Armendáriz Jiménez al ofrecer una rueda de prensa con motivo de este acontecimiento inesperado. Tan de plácemes, que el evangelizador tendrá su propio templo en esta ciudad, abundó el Prelado. Dijo que todavía no podía decir cuál será la iglesia del nuevo santo. Sin embargo, comentó a los reporteros que conversa con la Diócesis de Nayarit para llevarles una reliquia del Beato, pues fue en las costas de ese estado occidental donde, en 1768, el Fraile se habría embarcado hacia las Californias para continuar su obra evangelizadora. (PA, principal)

EUQ: BUSCAN CONSOLIDAR RUTAS TURÍSTICAS

Por Aurora Aguirre

Consolidar las rutas turísticas del estado es el trabajo que realizará la Secretaría de Turismo (Sectur) de la entidad, comentó el titular de dicha dependencia, Mauricio Salmón Franz, quien dijo que en este momento comienzan a ver los resultados del trabajo que se ha realizado durante los cinco años de la actual administración. Explicó que se buscará que la transición para la siguiente administración sea simple, sin embargo, espera que se le dé continuidad al proyecto de las rutas, pues es un productos que ha traído beneficios importantes a la entidad. Informó que en 2014 se atrajeron 17 congresos y convenciones, los cuales fueron ganados entre 2012 y 2011, lo que refleja que los resultados vistos en este momento pertenecen a los trabajos hechos en años atrás, así que lo que hace actualmente la administración se verá reflejado en los próximos años. (EUQ, principal)

PODER LEGISLATIVO

INCUMPLE DIPUTADO CON 5 MDP PARA FILME

Por Olivia Lara

A dos años de filmarse en Tequisquiapan la película Jirón de Niebla, la productora de Hilo Negro Films, Estrella Medina, notificó a la Presidencia de la República sobre el incumplimiento de los cinco millones de pesos que el diputado local, David Dorantes Reséndiz, se había comprometido de conseguir, lo que está provocando penalizaciones y falta de pagos. “El día de hoy (ayer) se le está llevando una carta al señor presidente para que se entere de la situación, porque se ha hablado mucho de ello, este gobierno ha sido en cuestión de negocios muy importante y la inversión está latente; vine, invertí y nadie me ha ayudado en absoluto. Señalo como responsable inicialmente por la invitación que me hizo David Dorantes”, declaró. La productora de cine recordó que desde enero de 2013 se realizó la filmación luego de un compromiso que hizo el legislador queretano para conseguir cinco millones de pesos para el proyecto, sin embargo, hasta la fecha no ha recibido el recurso, lo que lo tiene detenido e incluso presentan deudas. (EUQ, 4)

MOBILIARIO DEL CONGRESO PUEDE USARSE EN EVENTOS DE PROXIMIDAD

Por Montserrat Márquez

No se sabe si equipo del Congreso local a diferencia de otros municipios, fue empleado para el evento del jueves que realizaron los legisladores del PAN en la Zona de Satélite; aseguró el presidente de la Mesa Directiva, Marco Antonio León Hernández, quien aclaró que los diputados pueden hacer uso del equipo como sillas y bocinas, para eventos de cercanía con la ciudadanía, pero no con fines partidistas. “No sé, pero los diputados hacen sus eventos en la medida que la legislatura les puede prestar el material con el que disponemos, lo hacemos con todos los diputados”, reiteró. (AM, 6)

SÁBADO 17 DE ENERO DE 2015

PODER EJECUTIVO

REUBICARÁ JC A TRABAJADORES

Por Carolina Sánchez

Tras revelarse el despido de 380 trabajadores de la empresa Bombardier Aerospace, el gobernador del estado, José Calzada Roviroso, instruyó su reincorporación al sector. El encargado de encontrar nuevas plazas es el secretario de Desarrollo Sustentable, Marcelo López Sánchez. PLAZA DE ARMAS, El Periódico de Querétaro, le informó que este conglomerado anunció la pausa de su proyecto Learjet 85, derivado de la baja demanda de este avión ejecutivo, provocando recortes de personal en su planta de Querétaro y otras 620 plazas en Wichita, Kansas, en Estados Unidos. (PA, 8)

MUNICIPIOS DEL ESTADO

RLV: EL VERDADERO PODER ESTÁ EN LOS CIUDADANOS

Por Aracely Tovar

El presidente municipal Roberto Loyola Vera participó como conferencista en el Segundo Encuentro Juvenil Internacional: “Todo es posible”, con el tema “Una nueva actitud en la política”, ante más de mil jóvenes de distintas partes del mundo. “Los políticos deben entender que es necesario tener un cambio de actitud porque hoy el verdadero poder está en los ciudadanos y no en los políticos, hoy los jóvenes son agentes de cambio para lograr la transformación en el país”, señaló. (N 3)

JÓVENES, EL PODER ES DE LOS CIUDADANOS: LOYOLA

Por Alan Contreras

El verdadero poder no está en los políticos sino en los ciudadanos, que son las guías para implementar las acciones de los gobernantes, advirtió el presidente municipal de Querétaro, Roberto Loyola Vera, durante el Encuentro Juvenil Internacional “Todo es Posible: Jóvenes Creando Comunidad”, en el que participó con la conferencia “Una nueva actitud en la política”. En el segundo día de dicho encuentro juvenil, que se llevó a cabo en el Teatro de la Ciudad, el alcalde capitalino reconoció a los jóvenes como agentes de cambio para lograr transformaciones en el país, por lo que los convocó a la participación ciudadana. (PA, 5)

PIDE VEGA CARRILES TABULADORES PARA SALARIOS DE AYUNTAMIENTOS

Por Esmeralda Trueba

El presidente municipal de El Marqués, Enrique Vega Carriles, dijo que el tema de los salarios en los ayuntamientos debe legislarse con el fin de establecer un tabulador, y éstos deben homologarse; ya que actualmente se establecen a discreción. “Es que debe haber algo que, una ley que con base en nuestro presupuesto o con base en alguna evaluación, se otorguen, porque hoy, a libre albedrío, se puede poner el salario que uno quiera (...) Así se norma que haya tabuladores en cada una de las presidencias municipales y que esté homologado, más o menos, los sueldos de lo que hace; un jardinero aquí y lo que hace un jardinero en Querétaro o en Corregidora. Que esto esté bien legislado, porque así, el que venga, le pone el sueldo que quiera”. Y es que aseguró que de nada sirve que un ayuntamiento genere reducciones, si la siguiente administración los incrementa, tal y como afirmó, sucedió en su anterior periodo. “Muchas veces es demagógico. Nosotros, por ejemplo, hicimos en el 2006-2009; en esa administración nos quitamos el 20 por ciento del sueldo. Metimos unas ambulancias y estuvimos cooperando y, sin embargo, no se reflejó en nada, porque llegó el otro gobierno y regresó a lo mismo. Yo creo que más bien eso es de ley, que legislen cómo van a ganar y cuánto van a ganar. Eso nos ayudaría muchísimo”, aseveró. (AM, 8)

SÁBADO 17 DE ENERO DE 2015

INFORMACIÓN GENERAL

ASUME FRANCISCO AGUILAR EN LA XVII ZONA MILITAR

Por Alan Contreras

Ayer asumió el cargo como nuevo Comandante de la XVII Zona Militar el General de Brigada D.E.M. Francisco Aguilar Hernández, en sustitución del General de Brigada D.E.M. Ángel Prior Valencia, quien fue designado subjefe de Doctrina Militar en la Sedena, tras permanecer 3 años y 5 meses en Querétaro. Luego de su toma de protesta, Aguilar Hernández aseguró en entrevista que se conservará el mismo ímpetu para conservar los actuales niveles de paz con los que cuenta el estado de Querétaro. (PA, 1)

COLUMNAS Y OPINIÓN

BAJO RESERVA

¿Y el acuerdo, diputado? Ahora que la mayoría de nuestros diputados locales están a punto de agarrar sus maletas y brincar hacia una candidatura, empiezan a llegar los pendientes. Y nos referimos al diputado David Dorantes, de origen tequisquiapense a quien le están pidiendo que pague lo que prometió. Resulta que hace más de un año, el legislador, nos aseguran, prometió —con la finalidad de promover a Tequisquiapan, como la meca del cine queretano— a una casa productora la cantidad de 5 millones de pesos para la realización de la película Girón de niebla, mismos que, según la productora ejecutiva Estrella Medina, el señor Dorantes Reséndiz se comprometió a mocharse. El tiempo ha pasado, y no se llegan a ningún acuerdo. ¿Qué pasó? Presencia de Querétaro en España. La próxima semana estará en la madre patria, como todos los años, el secretario de turismo Mauricio Salmón Franz, en la Feria Mundial de Turismo. Nos comentan que lleva una carpeta cargada de buenos deseos para cerrar con broche de oro en cuanto al número de visitantes al estado, por parte del turismo europeo. También, nos aseguran, aprovechará su estancia en el país ibérico para viajar a la comunidad autónoma de las Islas Baleares, y visitar la comunidad de Petra, lugar de origen del fraile franciscano Junípero Serra, aprovechando la noticia de su futura canonización. Nos confirman que llegará a ese lugar para montar una exposición con ilustraciones de las misiones de la Sierra Gorda, que fueron fundadas por el beato. Ya hay comandante. Nos cuentan que en un acto protocolario, y contando con la presencia de los cuerpos de seguridad de la entidad, la tarde de ayer fue presentado Francisco Aguilar Hernández como nuevo comandante de la 17ª Zona militar, con sede en Querétaro. El general de brigada, diplomado de Estado Mayor, Francisco Aguilar Hernández será desde ahora, el encargado de la zona militar. Informaron que se espera que en los siguientes días den a conocer parte de las actividades que realizará durante su estancia en el instituto armado. La pelea por los distritos. Y hablando de configuraciones, aseguran que todo lo local girará a través del candidato de unidad que encabece el proyecto a la gubernatura, y que de ahí dependen los distritos locales y más negociaciones que se puedan hacer con los grupos internos del PRI que, aseguran algunos, serán parte importante para salir con unidad. De los aspirantes a tomar algunos distritos, se dice que existe alguna preocupación en más de uno, como es el caso del primer distrito, que no es nada fácil. Los aspirantes agraciados Mariana Septien y Stuardo Llamas, son solo unos de los que busca de manera preocupada, buscar la receta para tomar dicho distrito. El trabajo desde ahora lo comparten agradadamente con quien puede brindarles fuerza en aquel lugar y que es ni más ni menos que la CTM. (EUQ, 11)

PLAZA DE ARMAS

Por Sergio Arturo Venegas Alarcón

Chalío: Preferido de las grandes estrellas del cine mexicano, como María Félix, el cinefotógrafo queretano Rosalío Solano, filmó algunas de las películas emblemáticas, como El Patrullero 777 con Mario Moreno Cantinflas y Escuela

SÁBADO 17 DE ENERO DE 2015

de Vagabundos, con Pedro Infante. Bernal tiene un museo con su nombre en el que pueden apreciarse todos los premios obtenidos, así como algunos objetos personales, como su exposímetro. Entre otras cintas destacadas se recuerda Tlayucan y Tarahumara, dirigidas por Luis Alcoriza, Cascabel de Raúl Araiza y La Cárcel de Cananea, de Gilberto Gazcón. Su museo está abierto todos los días, excepto los lunes, de las 11 de la mañana a las 7 de la noche, frente a la Parroquia de San Sebastián, en el Jardín Principal del Pueblo Mágico. Y los domingos de las 10 de la mañana a las 6 de la tarde. **El Brujo.** Así motejó la más grande estrella del cine nacional, María Félix, al cinefotógrafo queretano Rosalío Solano, por retratarla tan bella en sus películas. Discípulo de Gabriel Figueroa, Rosalío - que ahora es cineteatro en la calle de 16 de septiembre y museo en Bernal- fue el favorito de la Diva, pero también de Mario Moreno "Cantinflas", a quien le filmó una docena de películas, las últimas, como el Patrullero 777, El Padrecito, El Profe y El Barrendero. Nacido en Bernal en 1914 y fallecido en 2009, decidió heredar sus premios - Arieles, Diosas y Heraldos- al Pueblo Mágico, en el que rodó cintas emblemáticas como Las Fuerzas Vivas y otras. Las estatuillas, su exposímetro y otros objetos personales están en un museo del cine que lleva su nombre, frente a la Parroquia de San Sebastián, en el jardín principal y está abierto todos los días - excepto el lunes- de las 11 a las 19 horas. Rosalío, que trabajó también con Alex Phillips padre y Manuel Álvarez Bravo, inició como barnizador de muebles para la película Sobre las Olas, en 1932, hasta ascender a electricista con Gabriel Figueroa en La Adelita, en 1937. Por sus casi 200 películas desfilan los grandes del cine mexicano: María Félix, Dolores del Río, Jorge Negrete, Pedro Infante, Cantinflas y muchos más, algunos de talla internacional como Glen Ford en El Mal, de 1965. Vale la pena visitar el Museo del Cine Rosalío Solano y, si le da tiempo, el de La Máscara, a unos pasos, el del Dulce y el de Las Ánimas, que pudimos conocer a invitación de esa gran promotora que es Sarita Feregrino, líder de un grupo de bernalenses desde hace varias décadas. Ella, Sarita, le entregó en agosto de 2007, junto con el entonces alcalde de Ezequiel Montes, Martín Vega Vega, el reconocimiento de su pueblo al que tanto quiso. Muy justo. **-CERRO DE LAS CAMPAÑAS-** Novedad. A instancia de la Universidad Autónoma de Querétaro, los partidos políticos que así lo acepten incluirán en su plataforma electoral un compromiso para que sus candidatos ganadores en la contienda electoral se sometan periódicamente a una certificación anticorrupción modelada en nuestra Alma Máter, Esto sería válido para los próximos presidentes municipales, diputados e incluso gobernador. Este compromiso no sería nada más declarativo, ya que la certificación es una mecánica -reconocida incluso por la ONU- que incluye estudios de percepción por parte de la ciudadanía y auditorías a los principales trámites que se realizan, de modo que habría forma de diagnosticar los niveles de corrupción en tal o cual dependencia. La firma será el próximo martes 20 de enero, a las 10 de la mañana, en la Sala de Juntas de Rectoría de la UAQ. Al acto han sido convocados todos los partidos políticos, que de acuerdo con nuestras fuentes están analizando la propuesta y la mecánica de la certificación, pero se prevé que haya una firma unánime. En un principio, serían los presidentes de cada partido político quienes realizarán la firma en representación de sus siglas. Están invitados los líderes de PRI, PAN, PRD, Movimiento Ciudadano, PVEM, PT, Morena, Encuentro Social, y Partido Humanista. Por parte de la UAQ firmarían el rector Gilberto Herrera Ruiz, que recién ha iniciado su segundo periodo; el director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Carlos Praxedis Ramírez Olvera, y el catedrático Raúl Martínez Merling, responsable y diseñador del modelo de certificación. Algo inédito en la vida política local. **-BLANCAS Y NEGRAS-** Tequisquiapan, en donde Cantinflas filmó parte de El Profe y El Padrecito, iba a convertirse en otra sede natural del cine, a instancias del diputado David Dorantes, que encampanó a productores, artistas e instancias oficiales a hacer: Jirón de Niebla. El caso es que el legislador incumplió y la cinta quedó a medias. De rodaje pasó a robaje. Y ahora quiere ser alcalde. **Como cada año, se espera la visita presidencial en el aniversario constitucionalista, aunque Enrique Peña Nieto aún no ha confirmado su presencia para el próximo 5 de febrero, cuando nuestra Carta Magna cumplirá 98 años. Vendrá, no lo dude, porque el escenario está que ni mandado a hacer para el llamado que está esperando la Nación.** Que el PRD está analizando varias opciones para lanzar una carta fuerte a la presidencia municipal de El Marqués, en donde no

SÁBADO 17 DE ENERO DE 2015

podrá lanzar de nuevo a Juan Gabriel Olvera Gutiérrez, porque es regidor y está legalmente impedido. Será candidato a diputado y aparecería en la boleta con su apodo: ¡El Gavilán! **Repliegue. Una vez que PLAZA DE ARMAS dio la mayoría de los nombres de los posibles candidatos del PAN y el PRI a las presidencias municipales, se volvieron a tapar todos. Que todavía no hay nada. Que en febrero son las inscripciones, como en las escuelas, dicit Braulio Guerra.** De primera el Encuentro Juvenil Internacional “Todo es posible”, Jóvenes creando comunidad, promovido por el alcalde de Querétaro, Roberto Loyola Vera, con la participación de miles de jóvenes de todo el país y las intervenciones de personajes como el expresidente colombiano César Gavirira Trujillo y el célebre médico Patch Adams, inspirador de la película filmada por el extinto Robin Williams. Gran cierre hoy a la una de la tarde en el Teatro Alameda. **Grata experiencia conocer y caminar el Área Natural Protegida de Däxpe, en Cadereyta, a invitación del gobernador José Calzada y su esposa Sandra. La reserva de cactáceas más grande del mundo: 800 hectáreas. Una maravilla natural que disfrutamos plenamente, aunque algunos con gran esfuerzo y otros hasta con desmayos o pérdida de sus zapatos Ferragamo. ¿Verdad Luis?, Verdad Pepo? Y, claro, algunos directores de plano se disculparon. -LA FRASE DE LA SEMANA-** “El ejercicio de denostación, descalificación y desprestigio es lo que ya no quieren los ciudadanos”: Marcos Aguilar Vega, diputado federal del PAN, señalado como el autor intelectual del espionaje en contra de políticos y periodistas. Miércoles 14 de enero, PLAZA DE ARMAS. **-CINE PLAZA-** Relatos salvajes. El mundo al revés: los presuntos responsables del espionaje y su abogado se quejan de la denostación, descalificación y desprestigio. Diría Liz: se necesita haber nacido cínico o tener la cara muy dura. ¿A poco no? **-JUGADA FINAL-** Gira. A los malos que dijeron que la invitación al recorrido por la reserva de Däxpe - cinco horas de brechas y desfiladeros- fue para depurar el medio periodístico, un malpensado ¡JAQUE MATE! (PA, 2)

REACCIÓN GUERRERENSE

Por Héctor Parra Rodríguez

En esta semana que terminó los guerrerenses dieron muestra clara de no tolerar a los profesores de la CNTE y “compinches”. Impidieron en un módulo del INE que se interrumpiera la fotocredencialización, calificando a los “maestros” de “ratas, estamos hartos de protestas, bola de mañosos”. Aquellos se retiraron sin conseguir su objetivo. Los guerrerenses dieron muestra de civilidad y unidad ante la adversidad. De organizarse la sociedad guerrerense en contra de los abusos de aquellos embozados que en nombre de la CNTE cometen todo tipo de tropelías e injustificables acciones en pro de los “43 normalistas desaparecidos”, las cosas pueden cambiar en Guerrero, antes de que los desmanes aumenten y se generalicen por la zona, como sucedió en Oaxaca, donde algunos comerciantes destruyeron varias cámaras de seguridad, sin que hicieran acto de presencia elementos de seguridad pública. Entre maestros y normalistas han robado más de 200 autobuses —de propiedad privada— y destruido infinidad de muebles —propiedad pública—. No distinguen los “embozados”, destruyen con cinismo e impunidad y todo ante la falta de autoridades que impongan el orden al que están obligados. Hay un clamor social, una exigencia para que las autoridades contengan esos actos delincuenciales; los daños causados se contabilizan por cientos de millones de pesos y las denuncias no prosperan. Por eso es de aplaudir el cómo los mismos ciudadanos que esperaban en fila para hacer su trámite y obtener la credencial del INE, fueron capaces de repeler —sin violencia— a los “delincuentes embozados” cuyo objetivo era impedir la credencialización ciudadana, supuestamente por que no habrá elecciones en Guerrero, como reacción a su lucha por los 43 desaparecidos. ¡Pretexto injustificable! Los interesados en obtener su credencial que hoy día es necesaria para un sinnúmero de trámites, expulsaron a los agresores y estos, ante la resistencia civil, no tuvieron más que irse del lugar sin lograr su objetivo. No sin antes llevarse frases como: “Fuera, fuera. Bola de ratas, bola de mañosos, fuera”. “Estamos hartos de las protestas, váyanse, pues tenemos que trabajar, déjenos hacer el trámite”. Las mujeres fueron las que más se opusieron y eso es digno de resaltar. Una señora que se identificó como Ana María, dijo: “Ya estamos

SÁBADO 17 DE ENERO DE 2015

cansados de las arbitrariedades que están cometiendo estas gentes. Le pedimos a la autoridad que se ponga los pantalones y que los detenga o por lo menos los enfrente como esta vez lo hicimos nosotros”. Integrantes de la Coparmex no corrieron con la misma suerte, ante el ataque artero de “maestros y normalistas” quienes interrumpieron una reunión privada de jóvenes emprendedores, con el pretexto de que estaban prohibidas las reuniones públicas. Aquellos tuvieron que salir corriendo. La reacción de autodefensa social debe ser ejemplo a seguir, la muestra está dada. Y las autoridades deben entender que su obligación es proteger a la sociedad ante cualquier acción que atente contra su vida o sus bienes. (EUQ, 11)

LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS

Por Fernando V. Corzantes

La nueva ley electoral nos ofrece una exposición de spots televisivos, radiofónicos y de internet, además de los mensajes publicitarios impresos y en espectaculares, que ronda los diez millones. Esto sólo para calentar motores en el período de precampaña, el cual inició el pasado 10 de enero y culmina el 18 de febrero, período en el cual se eligen o sientan las bases de la elección de los candidatos a los puestos de elección popular. Al interior del PRI, las reglas no escritas para la nominación de candidatos tienen dos características. Por un lado, cada uno de los sectores del partido accede a ciertas cuotas en la asignación de candidatos. El PRI, debía garantizar a cada uno de sus sectores un cierto grado de representación política. Estos sectores tenían poder de decisión sobre los líderes partidistas locales, así como en la nominación de candidatos a diputaciones y senadurías de mayoría relativa y representación proporcional. Los liderazgos de las confederaciones también debían contar con el aval del Presidente de la República. Sin embargo, dado que aglutinaban a millones de militantes (que votaban de acuerdo con los lineamientos de sus líderes), no sólo garantizaban el triunfo electoral, sino que también constituían un elemento para contener conflictos sociales y políticos. Como parte de los beneficios que gozaban las confederaciones, estaba el de nominar a los candidatos a diputaciones, senadurías y presidencias municipales, aunque siempre con el aval del Presidente de la República. Los estatutos priístas a partir del año 2000, han mantenido una tendencia hacia la apertura. Sin embargo, el partido aún recurre a métodos excluyentes para elegir a sus candidatos. Las potestades de los líderes partidistas locales y de los gobernadores, siguen siendo amplias, y aún controlan numerosos procesos de nominación. Existe todavía el llamado dedazo para definir candidatos a diputados federales de mayoría relativa. Asimismo, los candidatos todavía son designados por los liderazgos locales del PRI, un caso particular, el Estado de México, los candidatos a diputado surgieron de una combinación entre encuestas y nominaciones directas del Consejo Político Nacional. En el caso de los candidatos a gobernador, el poder del Consejo Político Nacional, y de los gobernadores salientes sigue siendo definitorio. Los estatutos establecen la posibilidad de que el Consejo nombre candidatos, pero únicamente en casos extraordinarios, donde los consejos estatales no se pongan de acuerdo, o el conflicto entre las facciones locales fuera tal que el Consejo Político Nacional tenga que entrar a solucionarlo. La figura más recurrida en el PRI desde 2000, cuyo uso se ha acentuado desde 2006, es la candidatura de “unidad”. En este caso, los distintos candidatos y grupos políticos pactan antes de la realización de las elecciones. Los militantes no tienen oportunidad de participar en estos procesos. El caso del PRD, es el partido con los estatutos más incluyentes para la participación de la ciudadanía. Sin embargo, en los hechos, el Consejo Político Nacional sigue nominando a la mayoría de sus candidatos. Acaso por sus orígenes como un partido que conglomeraba a distintas fuerzas políticas, la lucha de las facciones o “tribus” del PRD ha derivado en el reparto de candidaturas a gobernador y a puestos en el Congreso. Esta lucha ha sido más intensa en los estados donde cuenta con mayor arrastre electoral. Es ahí donde se registran más elecciones internas y donde las distintas facciones movilizan a sus bases para resolver los conflictos que no quiere dirimir en negociaciones. En el resto de las elecciones, la influencia de los Consejos Estatales o del Consejo Político Nacional en la nominación de candidatos sigue siendo marcada. Esto se debe a que los Consejos Estatales y el Consejo

SÁBADO 17 DE ENERO DE 2015

Político Nacional son foros de negociación y debate entre las distintas facciones que conforman al PRD, y que son, a fin de cuentas, los actores más influyentes dentro del partido. El caso más evidente es el de las candidaturas de representación proporcional, donde el poder de las facciones del partido sigue siendo preponderante. El PRD cuenta con métodos incluyentes para la selección de sus candidatos. Dicha apertura se ha fortalecido en los últimos años, sin embargo, el PRD ha recurrido crecientemente a alianzas electorales. Esto ha derivado en un margen mayor de acción de las dirigencias nacionales, pues en el momento en que la alianza se registra ante las autoridades electorales, los métodos de elección cambian de acuerdo con lo que pacten los distintos partidos, sin necesidad de atender los estatutos de los miembros de la coalición. El método de selección de candidatos del PRD a gobernador y a diputados de mayoría relativa ha variado mucho. En varias ocasiones, los Consejos Políticos estatales y nacional han nombrado a los candidatos mediante designación directa. Lo mismo ha ocurrido con los candidatos a diputados de mayoría en algunos estados. Pero en los métodos de selección en el PRD se registra un mayor control de los liderazgos partidistas, quienes realizan el dedazo cuando surgen conflictos entre las facciones, que no pudieron resolverse mediante elecciones internas. (EUQ, 11)

FUENTES		
DIARIOS LOCALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	CyP: CIUDAD Y PODER
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	DR: DIARIO ROTATIVO WEB
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	IN: INQRO.COM
CQ: CAPITAL QUERÉTARO	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	SQ: SEXENIO QUERÉTARO
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	ARM: ARGÓN MÉXICO WEB
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	ASQ: ASÍ SUCEDE QUERÉTARO	AMX: AMEALCO.MX
EM: EL MOSQUITO	VS: VOZ DE LA SIERRA	SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB
EE: EL ECONOMISTA	SITIOS WEB	LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB
	CI: CÓDICE INFORMATIVO	Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
	SB: SEMANARIO BITÁCORA WEB	

SALUDOS CORDIALES
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Formatos para las candidaturas independientes

Noticias

En sesión extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), fueron presentados los formatos de solicitud de registro para aspirantes a candidaturas independientes para los cargos de gobernador, miembros de los ayuntamientos y diputados por el principio de mayoría relativa.

El periodo de presentación de solicitud para obtener el registro será del 25 al 27 de enero del presente año, establecido en la convocatoria aprobada por el Consejo General el pasado 28 de noviembre.

Dicha solicitud acompañada de la documentación que señale la norma electoral, deberá ser presentada ante el órgano competente del IEEQ ubicado en la demarcación por la que se quiera competir.

Uno de los requisitos que establece la convocatoria para obtener el registro, es que los aspirantes a candidatos independientes deberán obtener como mínimo, el respaldo ciudadano equivalente al 2.5% del listado nominal de electores del distrito, municipio o del estado, con corte al 31 de diciembre de 2014, según corresponda.

En este sentido, es de señalar que a más tardar el 26 de marzo de 2015, el Consejo correspondiente emitirá las resoluciones sobre el cumplimiento o incumplimiento en su caso, del requisito de al menos el 2.5 por ciento de ciudadanos registrados en la lista nominal de electores; así como la declaratoria del derecho a registrarse o no como candidato independiente.

La presidenta de la Comisión Gema Nayeli Morales Martínez señaló que, de conformidad con la norma comicial, los ciudadanos tienen derecho a ser registrados como candidatos independientes dentro de un proceso electoral local para ocupar cargos de elección popular.



Abrirán el 25 inscripciones para candidatos independientes

JORGE VARGAS SÁNCHEZ

Del 25 al 27 del presente podrán inscribirse en el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) los aspirantes a candidaturas independientes para los cargos de gobernador, Ayuntamientos y diputados de mayoría relativa.

Los formatos correspondientes fueron presentados en Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral del Instituto, y tienen que ver con la convocatoria aprobada por el colegiado el 28 de noviembre de 2014.

Las solicitudes de inscripción deben hacerse en los consejos por los cuales se pretenda competir; es decir, si se trata de gobernador, debe ser en la sede del IEEQ; si es para algún Ayuntamiento, será en el respectivo Consejo Municipal y, si se trata de diputado, en las oficinas del Consejo Distrital correspondiente.

Esta es la primera vez que ha-

**Las solicitudes de inscripción
deben hacerse en los consejos
por los cuales se pretenda
competir**

brá candidatos independientes para las posiciones federales y locales, según una reforma electoral en acatamiento de otra de tipo constitucional.

Uno de los requisitos de los aspirantes a candidatos independientes es que tengan el 2.5 por ciento de apoyo de los electores que haya en el Distrito o municipio de que se trate y aun del estado.

Para efectos de lo anterior, las autoridades electorales validarán el registro, siempre y cuando ese porcentaje se base en el Listado Nominal del lugar correspondiente que había hasta el día último de 2014.

Cumplido el requisito anterior, el 26 de marzo de este año el Consejo correspondiente emitirá la resolución acerca de si el registrado cumplió o no dicho requisito; en caso afirmativo se declarará el derecho del ciudadano a registrarse como candidato independiente.

Por cierto, que la presidenta de la Comisión de Organización Electoral, consejera Gema Nayerli Morales Martínez, dijo que los ciudadanos tienen derecho a ser registrados como candidatos independientes dentro de un proceso electoral local para ocupar los cargos de elección popular.

Además de ella, estuvieron presentes en la Sesión Extraordinaria la secretaria de la Comisión, Jazmín Escoto Cabrera; el director ejecutivo de Organización Electoral, José Eugenio Plascencia Zarazúa; y las representaciones de los partidos Nueva Alianza, Encuentro Social y el Partido del Trabajo.



FOTO: ARON COVALIU

Los ciudadanos tienen derecho a ser registrados como candidatos, dijo la presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Gema Nayeli Morales (izq.), con los presidentes del IEEQ y el Congreso

Presentan formatos de registro para aspirantes

Redacción

En sesión extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), fueron presentados los formatos de solicitud de registro para aspirantes a candidaturas independientes para los cargos de gobernador, miembros de los ayuntamientos y diputados por el principio de mayoría relativa.

El periodo de presentación de solicitud para obtener el registro será del 25 al 27 de enero del presente año, establecido en la convocatoria aprobada por el Consejo General el pasado 28 de noviembre.

Dicha solicitud, acompañada de la documentación que señala la norma electoral, deberá ser presentada ante el órgano competente del IEEQ ubicado en la demarcación por la que se quiere competir.

Uno de los requisitos que establece la convocatoria para obtener el registro, es que los aspirantes a candidatos independientes deberán obtener como mínimo, el respaldo ciudadano equiva-

lente a 2.5 por ciento del listado nominal de electores del distrito, municipio o del estado, con corte al 31 de diciembre de 2014, según corresponda.

En este sentido, es de señalar que a más tardar el 26 de marzo de 2015, el consejo correspondiente emitirá las resoluciones sobre el cumplimiento o incumplimiento, en su caso, del requisito de al menos 2.5 por ciento de ciudadanos registrados en la lista nominal de electores; así como la declaratoria del derecho a registrarse o no como candidato independiente.

La presidenta de la comisión, Gema Nayeli Morales Martínez, señaló que, de conformidad con la norma comicial, los ciudadanos tienen derecho a ser registrados como candidatos independientes dentro de un proceso electoral local para ocupar cualquier cargo de elección popular.

A la sesión acudieron la secretaria, Jazmín Escoto Cabrera; el consejero presidente del Consejo General, Gerardo Romero Altamirano; el director ejecutivo de la Organización Electoral, José Eugenio Plascencia Zarazúa; así como la representación de los partidos políticos Nueva Alianza, Encuentro Social y del Trabajo.

Eligen a presidente de comité asesor del PREP

●●● En la primera sesión del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), realizada el pasado martes 13 de enero, y con la presencia de la consejera electoral Gabriela Benites Doncel y de los representantes de los partidos políticos: PRI, PRD, Nueva Alianza, Morena y Partido del Trabajo, fue electo presidente del propio comité, Rubén Antonio García Mendoza.

El nuevo presidente es profesor de la carrera de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Universidad Tecnológica de Corregidora. La Secretaría Técnica será ocupada por el Raúl Islas Matadamas, coordinador de informática de la IEEQ.

Rubén Antonio García Mendoza como presidente del Comité Técnico Asesor, junto con el secretario técnico tendrán a su cargo la interlocución

con los partidos políticos para informarles los avances y decisiones que se tomen con relación al sistema informático que permitirá dar a conocer los resultados electorales preliminares, el mismo día de las elecciones.

Al respecto, el catedrático de la UTC comentó el alto compromiso y responsabilidad que representa esta encomienda, no sólo por el significado que para la Universidad Tecnológica de Corregidora tiene esta representación, sino por la función y el papel que el Comité Técnico Asesor jugará para dar certeza y confiabilidad a los resultados de las selecciones de este año.

Asimismo, destacó que las funciones principales del comité que presidirá serán: colaborar en la elaboración de análisis, estudios y propuestas referentes al PREP; asesorar en materia de Tecnologías de Información y Comunicación y aspectos logístico-operativos; seguimiento a la implementa-



Sesión del Comité Técnico Asesor entre cuyas funciones destaca colaborar en la elaboración de análisis, estudios y propuestas referentes al PREP.

ción del PREP; así como la coordinación y supervisión en captura y capacitación de personal.

También se incluyen como responsabilidades asesorar y dar seguimiento al proceso completo de captura, transmisión y recepción; así como la protección de datos y seguridad informática.

El Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) estará sesionando periódicamente de forma ordinaria e inclusive, de ser necesario, en sesiones extraordinarias durante todo el proceso electoral 2015. ● Redacción

"No interpuesto" el recurso del PES, señala GN

No presentó copias

POR VERÓNICA RUIZ
FOTO MÁXIMO GÓMEZ
Noticias

El recurso de apelación que presentó el Partido Encuentro Social, con el fin de que se sancionara al senador Francisco Domínguez Servián por supuesto proselitismo, fue declarado como no interpuesto por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ).

La magistrada Gabriela Nieto Castillo recordó que el asunto se deriva de una denuncia que interpuso el Encuentro Social ante la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del IEEQ, por presuntos actos de campaña y precampaña.

Al respecto, la autoridad elec-

toral local determinó que no era procedente el establecimiento de medidas cautelares, y contra ese acuerdo el instituto político interpuso un recurso de apelación.

Nieto Castillo puntualizó que la autoridad responsable previno al denunciante, con el fin de que presentara copias para los interesados, sin embargo éste no contestó. "Se requirió al PES que presentara copias para correr traslado a los terceros interesados y en virtud de no hacerlo se tiene por no interpuesto el recurso", dijo la magistrada.

En otro asunto, se declaró improcedente el recurso de apelación TEEQ-RAP-12/2014, presentado por el representante del PRI ante el Consejo General del IEEQ, en contra de diversas



DECLARAN no interpuesto el recurso de apelación del PES, con el fin de que se sancionara al senador Francisco Domínguez Servián.

determinaciones del Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Finalmente, se desechó el recurso de apelación TEEQ-RAP-1/2015, interpuesto por el representante del PAN, Martín Arango, en contra del acuerdo del Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del IEEQ.

El magistrado Sergio Arturo Guerrero refirió que el acuerdo apelado es un acuerdo de mero trámite en el cual la autoridad responsable tiene por recibida la apelación.



ORDENA EL TEEQ, notificar a Serafín Sánchez, sobre la denuncia que presentó en su contra el diputado federal Marcos Aguilar Vega.

Ordena TEEQ investigar domicilio de denunciado

POR VERÓNICA RUIZ
Noticias

El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), resolvió ordenar a la Unidad Técnico de lo Contencioso Electoral del IEEQ, solicitar a la Secretaría de Gobierno, investigar el domicilio de Serafín Sánchez Ramírez, para que éste sea emplazado por la denuncia que presentó en su

contra el diputado federal Marcos Aguilar Vega.

En sesión pública, los magistrados resolvieron el recurso de impugnación que presentó el diputado federal del PAN en el expediente con clave TEEQ-RAP-11/2014, luego de que el organismo electoral local señalara que no podía iniciar la denuncia contra el inculpado, por desconocer su domicilio.

Pide TEEQ a IEEQ resolver denuncia

- Queja la interpuso **Marcos Aguilar** contra **Serafín Sánchez**
- Señala diputado difamaciones contra él y el tricolor

NORMA AYALA

El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) instruyó al Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) volver a resolver la denuncia que en su momento interpuso Marcos Aguilar, diputado federal por el PAN, en contra del coordinador de comunicación social de la Secretaría de gobierno, Serafín Sánchez.

De acuerdo con la magistrada Cecilia Pérez, esta denuncia fue interpuesta por el legislador en el 17 de octubre de 2014 en contra de Serafín Sánchez Ramírez, quien era coordinador de Comunicación Social de la Secretaría de Gobierno, así como de Jorge López Portillo, titular de la dependencia, esto por actos en perjuicio de su persona, así como en contra del PRI.

Sin embargo, la Unidad Técnica de lo Contencioso de lo Electoral del IEEQ solicitó al diputado que se señalara el domicilio de los denunciados, a fin de notificarles sobre dicha denuncia en su contra.

“Al momento de realizar el emplazamiento no fue posible notificar a Serafín Sánchez, porque a decir de la directora jurídica del estado, se encontraba en un permiso provisional de seis meses, sin goce de sueldo, por lo cual era imposible localizarlo. Se solicitó de nuevo al diputado federal que proporcionara un nuevo domicilio, quien responde que desconoce el domicilio, pero solicita que se requiera a la Secretaría de Gobierno que proporcione el domicilio del denunciado”, explicó.

17

DE OCTUBRE DE 2014 es la fecha en la que la denuncia fue interpuesta en contra de Serafín Sánchez, ex coordinador de Comunicación Social de la Secretaría de Gobierno.

“Al momento de realizar el emplazamiento no fue posible notificar a Serafín Sánchez, porque se encontraba en un permiso provisional de seis meses, sin goce de sueldo”

CECILIA PÉREZ
Magistrada

No empero, ante la negativa del diputado de no proporcionar un nuevo domicilio del denunciado, el IEEQ responde que solo se hará un seguimiento de la denuncia en contra del secretario de gobierno, Jorge López Portillo y del PRI.

“Se argumentan de que la Unidad Técnica no puede pedir el domicilio del coordinador de comunicación social de la Secretaría de Gobierno, porque es un dato personal; no es viable que el titular de la unidad Técnica desestime de manera ligera el que no pida el do-

micilio al área de recursos humanos”, aseveró la magistrada.

En ese sentido, los magistrados, coincidieron que de acuerdo con la Ley electoral del estado, el IEEQ si tiene la posibilidad de solicitar el domicilio a recursos humanos de la Secretaría de Gobierno, para efecto de que se le emplace y notifique.

“En aras de proteger a la justicia del denunciante y el derecho de audiencia del denunciado, se ordena a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del IEEQ solicite a recursos humanos de la Secretaría de Gobierno del estado, para que proporcione los datos que pudieran tener solo el domicilio del coordinador de comunicación social de dicha dependencia, Serafín Sánchez Ramírez y de ser posible su localización, ordenar su emplazamiento”, aseveraron.

Agregaron que en caso de no ser posible su localización, se ordena girar oficio a todas las dependencias que en coadyuvancia con el denunciante (Marcos Aguilar Vega) puedan proporcionar datos del domicilio.

Durante la sesión, los magistrados resolvieron otros asuntos, que fueron calificados como improcedentes, el del Partido Encuentro Social en contra de una resolución del IEEQ, por presuntos actos de campaña y pre campaña de Francisco Domínguez.

Así como un recurso de apelación interpuso por un panista en contra de la Comisión encargada de las elecciones para la presidencia estatal del PAN. Sin embargo, se declaró esta manifestación como ex temporánea. ●

Sobresee el TEEQ apelación

El asunto que involucra al senador Domínguez y a la alcaldesa de Huimilpan no está resuelto

JORGE VARGAS SÁNCHEZ

El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) resolvió en Sesión Pública sobreseer una apelación que hizo la representación del PRI ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) en contra del senador Francisco Domínguez y la alcaldesa de Huimilpan, María García Pérez, porque el asunto todavía no es resuelto de manera definitiva.

Juan Ricardo Ramírez Luna, representante del PRI, acusó a los panistas de realizar actos anticipados de precampaña, y apeló la resolución del caso por parte de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto, porque admitió que acudió un representante y no los acusados a la audiencia.

El TEEQ declaró "improcedente" dicho recurso en atención a que en el mismo se controvertían actos intraprocedimentales que no son definitivos", dicho de otro modo, el asunto no ha sido terminado.

En la misma Sesión, el Tribunal declaró improcedente una promoción que hizo Juan Jesús Ramírez Beltrán en contra de la convocatoria para la reciente renovación del



FOTO: FRANCISCO IBARRA

En la Sesión de ayer los magistrados Cecilia Pérez, Gabriela Nieto y Sergio A. Guerrero

Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, porque fue presentada a destiempo. Esto es parte de los cinco medios de impugnación que en Sesión Pública celebraron ayer los Magistrados del Tribunal.

Horas antes de este resolutive, la presidenta interina del PAN en el estado, Micaela Rubio Méndez,

había dicho que sabía de dos impugnaciones acerca de este asunto, pero que en ninguna de ellas se refutaba su asunción temporal a la presidencia.

En la misma Sesión, el TEEQ tuvo por no presentada la demanda del Partido Encuentro Social (PES) en contra del titular de la Unidad Técnica de lo

Contencioso Electoral del IEEQ, respecto de que no sancionó presuntos actos anticipados de precampaña del senador Francisco Domínguez Servián, porque el querellante no presentó todas las copias necesarias.

Además, los magistrados resolvieron sobreseer una apelación que en octubre pasado hizo el diputado federal Marcos Aguilar Vega en contra de un empleado del Gobierno del Estado, quien habría difundido en redes sociales que el legislador tenía vínculos con el crimen organizado.

En este caso, la resolución es que la querrela siga su curso, y que por separado la autoridad electoral estatal le solicite al área de Recursos Humanos del Poder Ejecutivo el domicilio de Serafín Sánchez, para que sea notificado de la denuncia en su contra.

Finalmente, una apelación que hizo el representante del PAN ante el IEEQ, Martín Arango García, contra actos de omisión que habría cometido el titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del organismo electoral, los magistrados la desecharon porque esta situación no es apelable.

» Los magistrados del TEEQ declararon improcedentes cuatro recursos de apelación y un juicio de protección para los derechos políticos electorales. Uno de ellos fue la denuncia contra Francisco Domínguez Servién

Tribunal Electoral resuelve 5 asuntos

LuceroGuerrero

SESIÓN

El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) resolvió cinco asuntos: cuatro recursos de apelación y un juicio de protección para los derechos políticos electorales.

En el caso del primer recurso, se trató del Partido Encuentro Social (PES) y su denuncia contra Francisco Domínguez Servién por presuntos actos adelantados de campaña: "Derivado de ello, la Unidad Técnica determina que no es procedente el establecimiento de medidas cautelares y contra ese acuerdo el partido interpone un recurso de apelación. La autoridad responsable prevé al PES con el fin de que presente las copias que permita correr traslado a los terceros interesados. Al no responder a esta prevención el instituto nos remite el expediente con ese señalamiento, el tribunal recibe el expediente y en la sesión de principios de enero se presenta un proyecto, en el cual en virtud de que ya había sido prevenido el actor y al no

haber entregado las copias de traslado, pues se tiene por no interpuesta la demanda de recurso. En acuerdo plenario, se define en que el recurso de apelación le corresponde al Tribunal y no al órgano administrativo. Por ello, se tiene por no interpuesto el recurso de apelación promovido por el PES" explicó la magistrada presidente, Gabriela Nieto Castillo.

En cuanto al caso de la demanda interpuesta por el diputado federal del Partido Acción Nacional (PAN) Marcos Aguilar Vega en contra del Partido Revolucionario Institucional (PRI); del secretario de Gobierno en el estado, Jorge López Portillo Tostado y del responsable del área de Comunicación Social, Serafín Sánchez.

Los tres magistrados aprobaron de manera unánime ordenar a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) que solicite al área de Recursos Humanos de la Secretaría de Gobierno estatal, coadyuve en la localización de Serafín Sánchez, toda vez que no han podido dar con su domicilio.

» PÁG. 6

Resuelve el Tribunal 5 impugnaciones

» Entre ellas, la denuncia del PES contra Francisco Domínguez por presuntos actos adelantados de campaña y el de Marcos Aguilar contra Jorge López Portillo

Lucero Guerrero

DENUNCIAS

El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) resolvió cinco asuntos: cuatro recursos de apelación y un juicio de protección para los derechos políticos electorales.

En el caso del primer recurso, se trató del Partido Encuentro Social (PES) y su denuncia contra Francisco Domínguez Servián por presuntos actos adelantados de campaña: "derivado de ello la unidad técnica determina que no es procedente el establecimiento de medidas cautelares y contra ese acuerdo el partido interpone un recurso de apelación. La autoridad responsable prevé al PES con el fin de que presente las copias que permita correr traslado a los terceros interesados, al no responder a esta prevención el instituto nos remite el expediente con ese señalamiento, el tribunal recibe el expediente y en la sesión de

principios de enero se presenta un proyecto, en el cual, en virtud de que ya había sido prevenido el actor y al no haber entregado las copias de traslado, pues se tiene por no interpuesta la demanda de recurso. En acuerdo plenario se define que el recurso de apelación le corresponde al tribunal y no al órgano administrativo, por ello se tiene por no interpuesto el recurso de apelación promovido por el PES" explicó la magistrada presidente, Gabriela Nieto Castillo.

En cuanto al caso de la demanda interpuesta por el diputado federal del Partido Acción Nacional (PAN) Marcos Aguilar Vega, en contra del Partido Revolucionario Institucional (PRI); del secretario de gobierno en el estado, Jorge López Portillo Tostado y del responsable del área de comunicación social, Serafín Sánchez Ramírez; los tres magistrados aprobaron de manera unánime ordenar a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) que solicite al área de recursos humanos de la secretaría de go-

bierno estatal, coadyuve en la localización de Serafín Sánchez, toda vez que no han podido dar con su domicilio.

La magistrada Cecilia Pérez Zepeda consideró necesario investigar el domicilio del ex coordinador de Comunicación Social de la Secretaría de Gobierno del estado, Serafín Sánchez Ramírez para que se le emplase por la denuncia que existe en su contra: "Al momento de realizar el emplazamiento no fue posible notificar a Serafín Sánchez, coordinador de comunicación social porque ha dicho de la directora jurídica de gobierno del estado, él se encontraba ausente por un permiso provisional de seis meses sin goce de sueldo y era imposible localizarlo", señaló Cecilia Pérez.

La magistrada Pérez Zepeda dijo que sería necesario entonces ordenar a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del IEEQ que solicite área de Recursos Humanos de la Secretaría de gobierno la información necesaria sobre el domicilio del coordinador de comunicación social, Sánchez Ramírez.

Así, los tres magistrados votaron de manera unánime y coincidieron en señalar que no es conveniente retrasar ni afectar los casos de Jorge López Portillo y el PRI por la falta de localización de una persona.

Respecto al recurso de apelación presentado por el PRI en contra de diversas determinaciones del Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, el TEEQ declaró improcedente dicho recurso en atención a que en el mismo se controvertían actos intraprocedimentales que no son definitivos.

El recurso de apelación interpuesto por el PAN en contra del acuerdo del Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del IEEQ, por el cual recibió una apelación, los magistrados lo desecharon, debido a que no era apelable. Finalmente, respecto al juicio local de protección de derechos, presentado en contra de la convocatoria para la renovación de los miembros del órgano directivo estatal del PAN, se declaró improcedente por no presentarse en tiempo.

“Autoridad electoral resolverá la acusación del tricolor”

NORMA AYALA

●●● La presidenta estatal del PAN, Micaela Rubio, aseveró que será la autoridad electoral quien finalmente resuelva la denuncia que, anunció su homólogo de PRI en el estado, Mauricio Ortiz Proal, interpondrán ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por presuntos actos anticipados de campaña de Acción Nacional y de Francisco Domínguez Servién.

Esta denuncia fue anunciada la mañana de ayer viernes, de acuerdo con la dirigencia del PRI, y estos presuntos actos de campaña fueron realizados por el PAN en un evento llevado a cabo por este partido en la tarde del jueves y donde se mostró el nombre del senador por Querétaro, Francisco Domínguez.

Al respecto, Micaela Rubio aseguró que el PRI sólo se está enfocando en el acto final del evento, ya que desde temprano el PAN estuvo realizando diversas jornadas.

“Son jornadas que han venido haciendo los legisladores del PAN desde hace mucho tiempo, y que se han identificado por estar cerca de la población, que de eso se trata, este definitivamente no es un acto anticipado de campaña, como lo quiere hacer ver el PRI, ellos tendrán que presentar el recurso que han anunciado y será la autoridad quien resuelva”, dijo.

En cuanto a si hubo imágenes o leyendas alusivas al senador Francisco Domínguez, la presidenta estatal negó que se haya dado esta situación.

“La frase ‘sí se puede’ se ha utiliza-



Las jornadas que realizan el albiazul en favor de la población son las acciones que denuncia el tricolor, aclara la dirigente estatal del PAN, Micaela Rubio.

do, se seguirá utilizando porque estamos convencidos que hay diferentes cosas que se pueden hacer, mejorar y recuperar, es porque hay vacíos que el gobierno no ha cumplido, las jornadas comunitarias que el jueves se llevaron a cabo fueron jornadas de salud, diferentes aspectos que se cubrieron, claro que los del PRI nada más se enfocan en el acto final”, explicó.

De igual forma aclaró que en cada jornada son diferentes los apoyos que otorgan los legisladores panistas locales, dependiendo de las gestiones que hayan logrado hacer. Sin embargo dijo, dichas jornadas buscan entregar servicios de salud, de corte de pelo,

servicios a la población que necesitan y que son útiles.

“El PRI tendrá que presentar los procedimientos, yo quisiera reservarme para cuando ellos hagan lo propio y nosotros defendernos donde sea necesario, por la vía legal”, aseguró.

En otro tema, la dirigente panista también opinó sobre el tema de las encuestas, las cuales, dijo, son muchas las que se verán publicadas haciendo referencia al proceso electoral, los presuntos candidatos o bien aquellos que en su momento estén en campaña.

Dijo que la encuesta más real será la cercanía con los ciudadanos, donde podrán percibir su sentir. ●

Denuncia PRI supuestos actos de campaña de FD

POR ENRIQUE ZAMUDIO
Noticias

El presidente del PRI Mauricio Ortiz Proal, acusó supuestos actos anticipados de campaña del senador Francisco Domínguez Servién.

En conferencia de prensa

hizo un llamado al IEEQ a tomar cartas en el asunto y las “medidas precautorias necesarias” para detener los actos de campaña que el PAN arrancó el jueves en el municipio de Querétaro.

PÁGINA 5 A

Denuncia PRI supuestos actos anticipados de campaña de FD

Cuestiona evento del jueves en el municipio de Querétaro

POR ENRIQUE ZAMUDIO
Noticias

El presidente estatal del Partido Revolucionario Institucional en Querétaro (PRI), Mauricio Ortiz Proal, denunció ayer supuestos actos anticipados de campaña por parte del senador de la República, Francisco Domínguez Servién.

En conferencia de prensa en la sede del Revolucionario Institucional, Mauricio Ortiz Proal hizo un llamado "respetuoso, pero enérgico" al Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), para que se tomen las medidas precautorias necesarias y se detengan los actos de campaña que el Partido Acción Nacional (PAN) arrancó el jueves en el municipio de Querétaro.

Ortiz Proal dijo que presen-

tarán una acta circunstanciada como "prueba plena", donde afirmó que se puede constatar que se convocó a un evento masivo en donde se encuentran "elementos de promoción personal, sobre todo entorno a un personaje político: el senador de la República, Francisco Domínguez Servién.

"Se reparten, sin pudor alguno, utilitarios de diversa especie con la presencia de un espectáculo musical, en donde participa el grupo de la Sonora Dinamita", señaló.

Por su parte el secretario de Asuntos Jurídicos del Comité Directivo Estatal del PRI, Juan Ricardo Ramírez Luna, mostró ayer una serie de fotografías que -aseguró- son la prueba evidente de actos anticipados de campaña por parte del senador Francisco Domínguez Servién.

Aseguró que en estas fotografías se observan a diversos actores del PAN que -dijo- se quieren posicionar, además de que utilizan el lema "Se puede", así como inflables, entrega de bienes y servicio.

El también representante del PRI ante el IEEQ denunció que en este evento del PAN que se desarrolló el jueves en El Rocío, el partido blanquiazul "acarreó", a través de camiones, a más de 4 mil personas.

Incluso aseguró que para este evento se armó "toda una logística", además de que se transportaron a personas provenientes de Coroneo, Guanajuato.

Dentro de las imágenes se pudo observar una en la que se encuentra un vehículo con logotipos de la Presidencia Municipal de Tolimán, así como una camioneta con pantallas planas y electrodomésticos.

RUMBO A LAS ELECCIONES

Exige PRI actuar contra panistas

Hace llamado enérgico al IEEQ para que sancione a Francisco Domínguez y María García por actos anticipados de campaña

JORGE VARGAS SÁNCHEZ

141 DÍAS
PARA LAS ELECCIONES

A la autoridad electoral estatal, la dirigencia del PRI le solicitó de manera enérgica que asuma sus funciones y aplique las medidas precautorias necesarias, y con ello detenga la comisión de actos anticipados de precampaña que habrían cometido el senador Francisco Domínguez Servián y la alcaldesa de Huimilpan, María García Pérez, del PAN.

El llamado lo hizo en una rueda de prensa el presidente del Revolucionario Institucional, Mauricio Proal Ortiz, al lamentar que “el Estado de Derecho vuelve a observarse vulnerado, cuando con absoluto descaro y en franca violación al Artículo 5, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, se realizaron ayer (el jueves) diversos actos anticipados de campaña”.

Afirmó que tales hechos generan una condición “de clara inequidad de cara al proceso electoral 2015”, pues el Artículo 5 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en su Fracción II, establece que son actos anticipados de precampaña “las expresiones que se realicen bajo cualquier modalidad y en cualquier momento duran-

te el lapso que va desde el inicio del proceso electoral hasta antes del plazo legal para el inicio de las precampañas que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una precandidatura”.

En la sede de su partido, Ortiz Proal explicó que las evidencias recopiladas por el PRI constatan que de manera pública los panistas convocaron a un acto masivo, llamado en el que se encuentran elementos de promoción personal, pues a los acusados se les vio “repartiendo sin pudor diversos utilitarios”, en el marco de un espectáculo musical.

El dirigente político dijo que el PRI lamenta que quienes están primeramente obligados a respetar la Ley y jugar limpio “sean quienes pretendan torcer su espíritu y violentar su contenido de manera cínica”.

Molesto por lo anterior, dijo que “los queretanos no merecen que en la búsqueda de satisfacer apetitos personales se pase por encima del marco jurídico”.

En este contexto, manifestó que de qué sirven los discursos y las buenas intenciones cuando estos no se acompañan de hechos que los respalden; “¿qué sentido tiene combatir la corrupción cuando la violación a la norma se vuelve sistemática, reiterada?”, preguntó.

En la misma rueda de pren-

sa, la delegada nacional del PRI, Alejandra Del Moral Vela, afirmó que todas las instituciones políticas del país deben atender las normas que la Ley Electoral establece, “en aras de privilegiar el juego limpio en la contienda electoral, reconciliando así a la clase política con la sociedad mexicana y abonando que antes de cualquier aspiración individual, debe anteponerse la voluntad y obligación de servir y gobernar bien y para todos”.

El secretario de Asuntos Jurídicos de la dirigencia estatal priista y representante del partido ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, Juan Ricardo Ramírez Luna, afirmó por su parte que el senador Francisco Domínguez Servián “con la complacencia y participación de su Partido Acción Nacional, en la actualidad está realizando actos anticipados de campaña, mediante la celebración de eventos masivos con la población, con la única finalidad de posicionar su persona y al partido político al que pertenece entre la población con fines electorales”.

Denuncia PRI anticipación de actos de campaña de AN

- **Ortiz Proal:** en el evento Q'bienestar hubo publicidad de **Domínguez Servién**, declara
- Presentará denuncia ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, asegura

OLIVIA LARA

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) acusó al Partido Acción Nacional (PAN) de actos anticipados de campaña y aseguró que presentará una denuncia en los próximos días ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ).

El dirigente del tricolor en el estado, Mauricio Ortiz Proal, precisó que en el evento Q'bienestar hubo publicidad, principalmente para el senador por Querétaro, Francisco Domínguez Servién, quien se ha anunciado como el posible candidato único a la gubernatura del estado.

Dentro del posicionamiento que emitieron, hicieron un llamado energético al IEEQ para que tome las medidas precautorias necesarias y se detengan los actos de campaña para el PAN.

"El Estado de derecho se ve vulnerado cuando en absoluto descaro y violación al artículo 5 de la ley electoral se realizaron ayer diversos actos anticipados de campaña. De acuerdo con el contenido de un acta circunstanciada que presentará como prueba para solicitar las medidas del caso, se convoca a un acto de carácter masivo donde se encuentran elementos de promoción personal, sobre todo de Francisco Domínguez Servién", declaró.

Ortiz Proal calificó de incongruente a Acción Nacional por emitir discursos sobre el respeto a la norma electoral y violarla de manera evidente y constante.

Además indicó que el IEEQ está a prueba, por lo que tendrá que demostrar su actuar e intervención de manera eficaz y definitiva.

"Las instituciones electorales hoy más que nunca estarán a prueba, su intervención tiene que ser contundente y eficaz, ejemplar y definitiva, de otra manera estaríamos en riesgo de perder el control y el buen desarrollo del proceso electoral", externó.

El líder priista en Querétaro hizo la solicitud a que se respeten los tiempos electorales que marca la ley, afirmó que seguirán denunciando hechos a la instancia jurisdiccional que sea necesaria con pruebas suficientes.

Las irregularidades. El secretario de Asuntos Jurídicos del partido tricolor, Juan Ricardo Ramírez, presentó fotografías de lo sucedido y describió a detalle los supuestos actos de campaña dentro del evento masivo que se realizó en el municipio de Querétaro. Dijo que se observó rifa de artículos como electrodomésticos, se tuvo la presencia del grupo Sonora Dinamita, así como actividades de lucha libre e inflables.

En el evento hubo una asistencia aproximada de 4 mil personas y estuvo con el lema "se puede" utilizado como propaganda para el PAN, lo que vincula el evento con su estrategia electoral.

Agregaron que hubo transportación de personas incluso de otros estados como Guanajuato, y la presencia de vehículos de Toluca, lo que calificó que es un ilícito de tipo penal.

Juan Ricardo Ramírez explicó que la denuncia se presentará en próximos días con todas las pruebas que logren recabar. "El proceso es una denuncia ante el IEEQ por actos anticipados de

campaña, estaríamos presentándola en próximos días, habrá que tener todo en orden", puntualizó.

En compañía de la delegada nacional del tricolor, Alejandra del Moral Vega, insistieron en que los tiempos de campaña iniciarán hasta abril de este año. Lamentaron estos hechos que, dijeron, son de incongruencia e incluso de corrupción.

Finalmente, comentaron que en caso de que el Instituto Electoral de Querétaro no adopte el papel de imparcialidad, agotarán todas las instancias jurídicas existentes. ●

"El Estado de derecho se ve vulnerado cuando en absoluto descaro y violación al artículo 5 de la ley electoral se hicieron ayer diversos actos anticipados de campaña"

MAURICIO ORTIZ PROAL

Dirigente del PRI en Querétaro

DENUNCIA DEL PRI CONTRA PAN POR ADELANTAR CAMPAÑAS

Inicia guerra 2015

► Ortiz Proal dice
que acto en Satélite
fue proselitismo ilegal
de Pancho y panistas

por **Armando Ruiz Muñoz**

A 141 días de la jornada electoral en Querétaro, comenzó la pelea entre las dos principales fuerzas políticas, PRI y PAN, que buscarán obtener la mayoría de los cargos de elección popular que estarán en juego este 7 de junio; aun cuando en ninguno de los dos partidos han definido a sus candidatos.

Este viernes, el dirigente estatal del tricolor, Mauricio Ortiz Proal,

Anunció que su partido presentará ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) y las instancias que sean necesarias la denuncia por presuntos actos anticipados de campaña contra el PAN, luego del evento Q'Bienestar en la colonia Satélite, al que acudieron alrededor de cuatro mil personas y en el que se observaron factores de proselitismo en favor de Francisco Domínguez, presencia de funcionarios públicos e infracciones a la normativa electoral.

En conferencia de prensa, el secretario de Asuntos Jurídicos del partido, Ricardo Ramírez Luna, hizo la presentación de un video con imágenes de este evento, donde se observan la asistencia del senador Francisco Domínguez y otros legisladores locales y funcionarios del municipio

de Tolimán, así como "maniobras" para trasladar a los asistentes, refrigerios y electrodomésticos que fueron repartidos, playeras azules y otros elementos que evidencian, de acuerdo con el priísta, que se trató de un evento de campaña adelantado y no un acto partidario como dijeron los panistas.

Ortiz Proal aseguró que "las imágenes son incontrovertibles y hablan por sí solas, vamos a sostener de manera muy clara una denuncia sustentada, y lo que hacemos es un llamado muy respetuoso a todos los integrantes del IEEQ a que honren su compromiso con la democracia en Querétaro y tomen las medidas administrativas necesarias para que estos eventos no se sigan llevando a cabo".

El dirigente priísta consideró "un descaro" que este tipo de eventos se lleven a cabo de manera sistemática por parte del PAN, los cuales enrarecen de manera peligrosa el ambiente político de Querétaro.

"Están generando condiciones de profunda inequidad en la participación que debemos tener todos los partidos políticos en el proceso electoral. No tenemos ahorita un elemento conducente para negarle credibilidad al Instituto (electoral), lo que queremos es que a partir del conocimiento de estas pruebas y la presentación de las denuncias se actúe con eficacia y rapidez".

Y es que de acuerdo con el titular jurídico del Revolucionario Institucional, gente de Coroneo, Guanajuato, fue trasladada hasta el evento, donde se presentó la Sonora Dinamita y se realizó un evento de lucha libre, con la intención de proyectar una imagen de que el blanquiazul cuenta con un amplio sector y se posiciona como una organización política de arraigo entre la ciudadanía.

"Lo que vamos a hacer es exigir al IEEQ, a través de los procesos legales correspondientes, que ejerza esa obligación de garantizar que los proce-

sos electorales se den con equidad. Existe un acta notarial que da fe de todo esto, en términos de la Ley de Medios de Impugnación del Estado, este documento tiene un peso específico en el sentido de que acredita que efectivamente se dio este acto, el cual no han negado los propios panistas, al contrario, lo promueven", refirió Ramírez Luna.

Por su parte, la delegada del Comité Ejecutivo Nacional del PRI en la entidad, Alejandra del Moral Vela, reiteró que en su partido la indicación es conducirse apegados a las normas electorales, "y es muy importante dejar bien claro es que el primer partido en exigir que todos los partidos se apeguen al reglamento de esta contienda es Acción Nacional, hoy no estamos hablando de líos personales o particulares, estamos hablando de las directrices de cada uno de los partidos, y como PRI nosotros estaremos listos para entregar a cada uno de los queretanos la mejor propuesta".

Prepara el PRI denuncia contra Acción Nacional

Montserrat Márquez

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) presentará una denuncia ante la instancia jurisdiccional correspondiente por presuntos actos anticipados de campaña por parte del Partido Acción Nacional (PAN), en específico de quien pudiera ser el candidato a la gubernatura, Francisco Domínguez Servián, por un evento masivo que realizó la tarde del jueves en la zona de Satélite, donde además de entregar diversos artículos a los asistentes, estuvieron presentes otros funcionarios del 'blanquiazul'. "Dichos eventos generan una condición de inequidad de cara al desarrollo del proceso electoral. De acuerdo al contenido de un acta circunstanciada que presentaremos como plena prueba para solicitar las medidas precautorias del caso, se puede constatar que de forma pública, se convoca a un acto de carácter masivo, donde se encuentran elementos de promoción personal, sobre todo en torno al senador de la República, Francisco Domínguez Servián", recalcó el dirigente estatal del Revolucionario Institucional, Mauricio Ortiz Proal.

En rueda de prensa, el líder priista enfatizó que las instituciones electorales, pero en particular el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), estarán a prueba debido a que en esta

ocasión su intervención debe ser contundente, eficaz, ejemplar y definitiva. De otra forma, sentenció, estaría en riesgo de perder el control y el buen desarrollo del proceso electoral.

Así mismo, señaló que la sociedad queretana merece respeto, por lo cual no es posible que algunos pretendan ganar haciendo trampa, al tiempo de solicitar que se calmen los ánimos y se respeten los tiempos electorales que marca la ley. Ortiz Proal manifestó que seguirán denunciando cualquier hecho similar a éste, porque son reflejo del México que nadie quiere, en el cual se transgrede y ofende.

"Los queretanos esperan, de los partidos políticos y quienes en ellos militan, más que declaraciones oportunistas, necesitan certidumbre y certeza, que solo son obtenidos al predicar con ejemplo. Invitamos a Acción Nacional a que pase de las palabras a los

hechos, que honre a la tradición democrática que por tantos años ha esgrimido como bandera y que sea congruente en lo que esperan de él todos y cada uno de los queretanos", puntualizó.

El exsecretario de gobierno municipal enfatizó que se debe garantizar el que las violaciones a la ley sean debidamente sancionadas, por lo cual esperan que el IEEQ honre su compromiso con la democracia y actúe en consecuencia a la altura de la enorme responsabilidad que Querétaro ha puesto en él.

Por su parte, Juan Ricardo Ramírez Luna, secretario de Asuntos Jurídicos del PRI, acusó, apoyado por fotografías, que el evento hacía alusión a un acto de campaña, ya que había gente identificada con playeras de Domínguez Servián. Además, fue traída gente del vecino estado de Guanajuato, en específico de Coroneo, así como que se ocuparon vehículos del mu-

nicipio de Tolimán para transportar algunos artículos regalados. "Se apoyan del lema 'Se Puede', que es el que el PAN usa en su publicidad y vincula el lema con su estrategia electoral. La finalidad es atraer a la población y plantear la oferta política, que deben hacerse dentro de los tiempos que la ley señala. Más de 4 mil personas que asistieron, esa situación da lugar a que es un evento masivo, trasladaron a personas con esos fines", manifestó.

En una de las fotos mostradas a los medios de comunicación por Ramírez Luna, se pudo observar que en el escenario principal del evento se encontraba el diputado local Enrique Correa Sada; el diputado federal, Marcos Aguilar Vega; el senador de la República, Francisco Domínguez Servián; la dirigente estatal del PAN, Micaela Rubio Méndez y el regidor capitalino por parte de Movimiento Ciudadano, José Luis Aguilera Ortiz.

Mobiliario del Congreso puede usarse en eventos de proximidad

No se sabe si equipo del Congreso local, a diferencia de otros municipios, fue empleado para el evento del jueves que realizaron legisladores del PAN en la zona de Satélite; aseguró el presidente de la Mesa Directiva, Marco Antonio León Hernández, quien aclaró que los diputados pueden hacer uso del equipo, como sillas y bocinas, para eventos de cercanía con la ciudadanía, pero no con fines partidistas.

"No sé, pero los diputados hacen sus eventos; en la medida en que la Legislatura les puede prestar el material con el que disponemos, lo hacemos con todos los diputados", reiteró.

El único requisito, explicó, para que puedan soli-

citar recurso o material del Congreso, es que sean los propios diputados los que los soliciten y especifiquen que son para actividades propias de su trabajo de comunicación o de relación con la sociedad.

León Hernández indicó que el problema sería si el material y equipo de la legislatura fueran utilizados para eventos al interior de algún partido político.

De igual forma, enfatizó que no se puede especular acerca del evento panista, sino que hay que esperar hasta que la autoridad electoral determine si fue un acto anticipado de campaña; razón por la cual no quiso hablar más sobre el tema.

(Montserrat Márquez)



Carece de sustento la denuncia, dice Cano

CANDHY ESCALANTE

No existe sustento del Partido Revolucionario Institucional para presentar queja alguna ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) por el evento masivo que realizaron los legisladores locales y federales, señaló Alejandro Cano Alcalá, líder del PAN en la capital.

Y es que, en rueda de prensa del tricolor, se dio a conocer que este partido presentará una denuncia por estos hechos ante el IEEQ, y en caso de que no sea aceptada podrían ir a otras instancias.

“Que no tienen ningún sustento y que obviamente están en todo su derecho, pero más bien nosotros podríamos denunciar falta de atención en muchos rubros del Gobierno del Estado”.

Al evento fueron convocados miles de habitantes de colonias aledañas al III Distrito Local, además de que acudieron algunos panistas como Enrique Correa Sada, Beatriz Marmolejo Rojas, Apolinar Casillas, Alejandro Delgado Osoy, Marcos Aguilar Vega, Micaela Rubio- líder del PAN, además del senador Francisco Domínguez.

Sin embargo, a decir del líder capitalino del albiazul, no hubo gente “acarreada”, y el evento se solventó con recursos de los propios legisladores, más no del partido.

Además, comentó que se trató del cierre del Programa Jornadas, encabezado por representantes panistas, mismo en el que se da atención en temas de salud, seguridad y gestiones ante instancias estatales o federales.

“Yo creo que no (son actos de precampaña), yo creo que simplemente es dar continuidad a un trabajo que hemos realizado durante 2 años, y que hoy simplemente es el cierre de estos trabajos”.

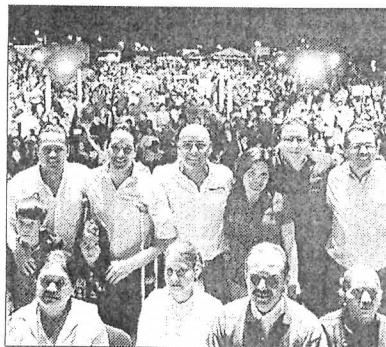


FOTO: TWITTER

Aseguró Cano que el evento no es un acto anticipado de campaña